

EICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

THE LATE BRUCE L. BERNARD, HUSBAND OF HONORABLE HENRIETTA BERNARD, DECEASED, HAS LEFT AN ESTATE OF WHICH THE FOLLOWING ARE THE ASSETS:

სიბუთი

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

IDENTIFICACION		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CATEGORIA REGION DE PROYECTO NACIONAL ☐ N.O. ☐ SI		HOJA NO. 1	
CLAVE CATASTRAL ① ② ③ ④ ⑤ ⑥		ACCION: <i>REVISAR</i>	
DATOS GENERALES ⑦ ZONA SEGURO CALIDAD DE VIBRO ⑧ ZONA INOCUOSNEA ⑨ ZONA SEGURO CALIDAD		DATE:	
⑩		ZONA CATEGORIA PRIMARIO ALTERNATIVO HOJA NO. 1	

DATOS DEL LOTE

[illegible]

1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (especificar)

100

Percentage of total effort	A. balearicum (%)	A. mediterraneum (%)
0	0	0
10	10	5
20	25	10
30	45	15
40	65	18
50	80	20
60	90	22
70	95	25
80	98	28
90	99	30
100	100	32

100



1181391

Bohannon, L.H. 2
Timo 10/10/10

④ 10/10/10
10/10/10
10/10/10
10/10/10
10/10/10

⑤

⑥ 10/10/10

⑦ 10/10/10

⑧ 10/10/10

⑨ 10/10/10

2 2 0 0 0 0
1 1 1 1 1 1
1 1 1 1 1 1

10/10/10
10/10/10
10/10/10
10/10/10
10/10/10

☒ CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN
☐ REPARACIÓN DE LA EDIFICACIÓN
☐ VARIOS PROYECTOS

☐ CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN
☐ REPARACIÓN DE LA EDIFICACIÓN
☒ VARIOS PROYECTOS

UN 60

NOMBRE DEL PROYECTO: Reyes Pico
 NOMBRE DEL CLIENTE: SEÑOR PICO
 DIRECCIÓN: 7300 1/2 Ave. 13
 CIUDAD: San José
 PAÍS: Costa Rica
 FECHA: 18/01/2001
 DISEÑADOR: Pico

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

ESTRUCTURA		MATERIALES		INDICADORES DE CALIDAD		ESTADO DE CONSERVACIÓN		OBSERVACIONES
TIPO DE BLOQUE	UNIDADES	TIPO DE BLOQUE	UNIDADES	TIPO DE BLOQUE	UNIDADES	TIPO DE BLOQUE	UNIDADES	
1	1	1	1	1	1	1	1	
2	2	2	2	2	2	2	2	
3	3	3	3	3	3	3	3	
4	4	4	4	4	4	4	4	
5	5	5	5	5	5	5	5	
6	6	6	6	6	6	6	6	
7	7	7	7	7	7	7	7	
8	8	8	8	8	8	8	8	
9	9	9	9	9	9	9	9	
10	10	10	10	10	10	10	10	
11	11	11	11	11	11	11	11	
12	12	12	12	12	12	12	12	
13	13	13	13	13	13	13	13	
14	14	14	14	14	14	14	14	
15	15	15	15	15	15	15	15	
16	16	16	16	16	16	16	16	
17	17	17	17	17	17	17	17	
18	18	18	18	18	18	18	18	
19	19	19	19	19	19	19	19	
20	20	20	20	20	20	20	20	
21	21	21	21	21	21	21	21	
22	22	22	22	22	22	22	22	
23	23	23	23	23	23	23	23	
24	24	24	24	24	24	24	24	
25	25	25	25	25	25	25	25	
26	26	26	26	26	26	26	26	
27	27	27	27	27	27	27	27	
28	28	28	28	28	28	28	28	
29	29	29	29	29	29	29	29	
30	30	30	30	30	30	30	30	
31	31	31	31	31	31	31	31	
32	32	32	32	32	32	32	32	
33	33	33	33	33	33	33	33	
34	34	34	34	34	34	34	34	
35	35	35	35	35	35	35	35	
36	36	36	36	36	36	36	36	
37	37	37	37	37	37	37	37	
38	38	38	38	38	38	38	38	
39	39	39	39	39	39	39	39	
40	40	40	40	40	40	40	40	
41	41	41	41	41	41	41	41	
42	42	42	42	42	42	42	42	
43	43	43	43	43	43	43	43	
44	44	44	44	44	44	44	44	
45	45	45	45	45	45	45	45	
46	46	46	46	46	46	46	46	
47	47	47	47	47	47	47	47	
48	48	48	48	48	48	48	48	
49	49	49	49	49	49	49	49	
50	50	50	50	50	50	50	50	
51	51	51	51	51	51	51	51	
52	52	52	52	52	52	52	52	
53	53	53	53	53	53	53	53	
54	54	54	54	54	54	54	54	
55	55	55	55	55	55	55	55	
56	56	56	56	56	56	56	56	
57	57	57	57	57	57	57	57	
58	58	58	58	58	58	58	58	
59	59	59	59	59	59	59	59	
60	60	60	60	60	60	60	60	
61	61	61	61	61	61	61	61	
62	62	62	62	62	62	62	62	
63	63	63	63	63	63	63	63	
64	64	64	64	64	64	64	64	
65	65	65	65	65	65	65	65	
66	66	66	66	66	66	66	66	
67	67	67	67	67	67	67	67	
68	68	68	68	68	68	68	68	
69	69	69	69	69	69	69	69	
70	70	70	70	70	70	70	70	
71	71	71	71	71	71	71	71	
72	72	72	72	72	72	72	72	
73	73	73	73	73	73	73	73	
74	74	74	74	74	74	74	74	
75	75	75	75	75	75	75	75	
76	76	76	76	76	76	76	76	
77	77	77	77	77	77	77	77	
78	78	78	78	78	78	78	78	
79	79	79	79	79	79	79	79	
80	80	80	80	80	80	80	80	
81	81	81	81	81	81	81	81	
82	82	82	82	82	82	82	82	
83	83	83	83	83	83	83	83	
84	84	84	84	84	84	84	84	
85	85	85	85	85	85	85	85	
86	86	86	86	86	86	86	86	
87	87	87	87	87	87	87	87	
88	88	88	88	88	88	88	88	
89	89	89	89	89	89	89	89	
90	90	90	90	90	90	90	90	
91	91	91	91	91	91	91	91	
92	92	92	92	92	92	92	92	
93	93	93	93	93	93	93	93	
94	94	94	94	94	94	94	94	
95	95	95	95	95	95	95	95	
96	96	96	96	96	96	96	96	
97	97	97	97	97	97	97	97	
98	98	98	98	98	98	98	98	
99	99	99	99	99	99	99	99	
100	100	100	100	100	100	100	100	

ASAL UNO DE LA PROYECTACIÓN
 ASAL DOS DE LA PROYECTACIÓN
 ASAL TRES DE LA PROYECTACIÓN
 ASAL CUATRO DE LA PROYECTACIÓN

ASAL UNO DE LA PROYECTACIÓN
 ASAL DOS DE LA PROYECTACIÓN
 ASAL TRES DE LA PROYECTACIÓN
 ASAL CUATRO DE LA PROYECTACIÓN

ASAL UNO DE LA PROYECTACIÓN
 ASAL DOS DE LA PROYECTACIÓN
 ASAL TRES DE LA PROYECTACIÓN
 ASAL CUATRO DE LA PROYECTACIÓN

ASAL UNO DE LA PROYECTACIÓN
 ASAL DOS DE LA PROYECTACIÓN
 ASAL TRES DE LA PROYECTACIÓN
 ASAL CUATRO DE LA PROYECTACIÓN



NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

Abg. María Gabriela Andrade Mendoza

NOTARIA

Sally
11/21/30

11/21/30

Escritura de REMANENTE O SOBRANTE DE BIEN INMUEBLE

Otorgado por LA SEÑORA ROSA AURORA REYES REYES

A favor de _____

Nº P6200

Cuántia INDETERMINADA

Copia PRIMERA

Portoviejo, 6 DE DICIEMBRE de 2014

Dirección: Sucre y 18 de Octubre - Esquina
Teléfonos: (05) 2639680 - 0994507736
E-mail: notaria2portoviejo@hotmail.com
Portoviejo - Manabí

Año	Provincia	Cantón	Notaria	No Protocolo	Factura
2014	13	01	02	0201	No

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REMANENTE O SOBRANTE

DE BIEN INMUEBLE QUE HACE LA SEÑORA ROSA AURORA REYES
REYES.- CUANTIA: INDETERMINADA.

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día viernes a los cinco días del mes de Diciembre, del año dos mil catorce, ante mi Abogada MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, Notaria Pública Segunda del Cantón Portoviejo, comparece de manera libre y voluntario la señora ROSA AURORA REYES REYES, quien me presentó su cédula de ciudadanía y la misma que le fue devuelta, por sus propios derechos, la Compareciente de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, casada de Ocupación y/o Profesión Arquitecta, domiciliada en el Cantón Portoviejo, capaz, hábil e idónea para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe. Bien instruida con el objeto, naturaleza y efectos de esta Escritura que procede a otorgar con entero libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para

que sea elevada a Escritura Pública, la que copiada textualmente dice: SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN: En el Registro de Instrumentos Públicos a su buen cargo, sirvase Usted, insertar una ESCRITURA PUBLICA DE REMANENTE O SOBRANTE DE BIEN INMUEBLE, que se rige al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de la presente Escritura Pública de Remanente o Sobrante de Bien Inmueble, por sus propios derechos la

Ma. Gabriela Andrade Mendoza
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA 2da.
CANTÓN PORTO VIEJO

señora ROSA AURORA REYES REYES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Declara la compareciente que es dueña y propietaria de los derechos y acciones hereditarias del remanente de un cuerpo de terreno de ciento veinte y cinco hectáreas que corresponden a la mitad del terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas más o menos, tomando del costado que linda con terreno de Ignacio López y Segundo Arcntales, cuyos linderos son: Por el Frente: La Playa del mar; Por Atrás: Camino Publico; Un Costado: Terreno de Ignacio López y Segundo Arcntales; y, Por el Otro Lado: Terreno de Rogelio Reyes.- Este lote de terreno de ciento veinte y cinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano viuda de Reyes, mediante escritura de Partición de Bienes, dejados por el señor José Flavio Reyes, autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta el ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.- En la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió La mitad de los terrenos de Barbasquillo tomando del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcntales, y la otra mitad a sus hijos, esto es ciento veinte y cinco hectáreas más o menos que equivale aproximadamente 1'250.000.00m2.- Con fecha dieciocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, otorga la señora María Aurora Zambrano Sánchez, mediante escritura de compraventa, a favor del señor Segundo Rogelio Reyes Pico, legalmente inscrita el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, es de 125 hectáreas más o menos, según escritura de

Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

Aprobación de Compraventa celebrada con fecha veinte y seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. e inscrita legalmente el día de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Dejando aclarado que el soborno total de la propiedad es de cuatro Lotes (Lotes 2, D, E, J), con un área de 236.690.42m2, conforme consta en la aprobación de subdivisión número 0328-2701, de fecha 24 de Noviembre del dos mil caturo, realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manabí.

TERCERA: Con los antecedentes antes expuestos, y en virtud de que la señora ROSA AURORA REYES REYES, declara bajo juramento que es única y universal heredera por sus propios y personales derechos tiene a bien, singularizar el terreno remanente o sobrante descrito de la siguiente manera: Lote DOB: Con clave de predio No 1-18 13-01-000, con un área total de 216.118 77 M2 el mismo que quedara singularizado con los siguientes

límites y medidas: Frente: Partida desde el punto A con coordenadas (N4884861 E-6262524) hasta llegar al punto B (N48869423 E-62643262) con una distancia de 32,68m., desde el punto B (N48869423 E-62643262) hasta llegar al punto C (N48869423 E-62643262) con una distancia de 32,68m. y desde el punto C (N48869423 E-62643262) hasta llegar al punto D (N48869423 E-62643262) con una distancia de 32,68m. Siguiendo su rumbo y Linderos con Calle Píñata. Atrás: Partiendo desde el punto M (N48869423 E-62643262) hasta llegar al punto N (N48869423 E-62643262) con una distancia de 224,77m., desde el punto N (N48869423 E-62643262) hasta llegar al punto O (N48869423 E-62643262) con una distancia de 224,77m. y desde el punto O (N48869423 E-62643262) hasta llegar al punto P (N48869423 E-62643262) con una distancia de 224,77m. Siguiendo su

Dr. M. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
D.E. 130911510

Trazado y Linderas con Playa del Mar. Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto O (N- 9895744,30 E-526137,96), hasta llegar al punto P (N-9895460,00 E-526130,71) con una distancia de 287,49m., desde el punto P (N-9895460,00 E-526130,71) hasta llegar al punto Q (N- 9895042,24 E-526196,53) con una distancia de 422,96 m. y desde el punto Q (N- 9895042,24 E- 526196,53) hasta llegar al punto A (N-9894951, 16 E-526215,24) con una distancia de 99,02m.

Linderas con terreno de Código Catastral 1340701000. Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto D (N-9895271,24 E-526462,67) hasta llegar al punto E (N-9895254,50 E-526362,40) con una distancia de 91,81 m., desde el punto E (N-9895254,50 E-526362,40) hasta llegar al punto F (N-9895324,01 E-526328,73) con una distancia de 150,66m. y desde el punto F (N- 9895324,01 E-526328,73) hasta llegar al punto G (N-9895420,04 E-526269,06) con una distancia de 104, 15m., desde el punto G (N-9895420,04 E-526269,06) hasta llegar al punto H (N-9895497,96 E- 526309,05) con una distancia de 87,59m., desde el punto H (N-9895497,96 E-526309,05) hasta llegar al punto I (N-9895548,24 E- 526339,13) con una distancia de 68,59m., desde el punto I (N- 9895548,24 E-526339, 13) hasta llegar al punto J (N-9895627,63 E-526334,84) con una distancia de 91,60m., desde el punto J (N-9895627,63 E-526334,84) hasta llegar al punto K (N-9895686,01 E-526430,96) con una distancia de 74,41 m., desde el punto K (N- 9895686,01 E-526430,96)

hasta llegar al punto L (N-9895720,95 E-526462, 12) con una distancia de 40,84m. y desde el punto L (N-9895720,95 E-526462,12), hasta llegar al punto M (N-9895723,29 E-526430,57), con una distancia de 313,54m. Linderas con terrenos de Petreosurador. según Autorización No

0329-2701-A, Emitido por el Arq. Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planeamiento Urbano del GAD MUNICIPAL DE MANTA.- QUINTA:

ACEPTACIÓN. Presente la Compareciente manifiesta su total conformidad con la

MG
M
Dña. Gabriela Andrade Méndez
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTO VIEJO

minuta por estar de acuerdo con ella y convenir a sus intereses. SEXTA: LA DE
ESTILO. Usted, señora Notaria, sírvase agregar las formalidades de Ley para la
correcta validez del presente instrumento público f).- José Luis Ordóñez
Landázuri.- Abogado, matrícula #13-2000-97 del Foro de Abogados. Hasta aquí la
minuta que es fiel copia de su original que se archiva. Presente la Compareciente
manifiesta su aceptación a todo lo expuesto quedando elevada a Escritura Pública
para que surta efectos legales lo declarado en ella. Para rendir testimonio
posterior en las copias que sean requeridas. Se autoriza su inscripción en la
Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.- Leída que lo fue la presente
Escritura de principio a fin en alta y clara voz por la suscita Notaria, esta se afirma
y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto conmigo la
Notaria Pública que da fe.-

Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

Rosa Reyes de León

ROSA AURORA REYES REYES

C.C. No 138051838-6

C.V 348-0196



Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

9201



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9201.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de noviembre de 2008

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos, tomado del costado que linda con terreno de Ignacio Lopez y Segundo Arcenales cuyos linderos son: POR EL FRENTE: La playa del mar. POR ATRAS: camino publico. Un costado terreno de Ignacio López y Segundo Arcenales; y, Por el otro lado, terrenos de Rogelio Reyes. Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. De Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes, celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió, " la mitad de los terrenos de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcenales, " y la otra mitad a sus seis hijos", esto es ciento veinticinco hectáreas mas o menos. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M I E N T O

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	33 01/05/1944	9
Compra Venta	Compraventa	199 19/07/1957	114
Compra Venta	Aclaración	258 07/11/1958	137
Compra Venta	Compraventa	40 05/12/1973	141
Compra Venta	Compraventa	280 26/09/1974	850
Compra Venta	Compraventa	644 05/07/1977	868
Compra Venta	Compraventa	875 25/09/1979	1402
Compra Venta	Compraventa	876 25/09/1979	1404
Compra Venta	Compraventa	1241 23/11/1981	1935
Compra Venta	Compraventa	1242 23/11/1981	1937

Grabado en impreza por: Lant

Ficha Registral: 9201

Página: 1

de: 32



Compra Venta	Compraventa	153	04/02/1982	41.333
Compra Venta	Compraventa	450	21/04/1982	702
Compra Venta	Compraventa	771	05/06/1986	2.102
Compra Venta	Compraventa	138	20/01/1988	414
Compra Venta	Compraventa	153	27/01/1989	432
Compra Venta	Compraventa	1.710	02/10/1989	4.992
Compra Venta	Compraventa	2.329	18/12/1991	5.217
Compra Venta	Compraventa	1.187	29/08/1996	775
Compra Venta	Compraventa	2.210	06/08/2001	18.547
Compra Venta	Compraventa	2.325	10/09/2001	19.523
Compra Venta	Compraventa	2.859	07/11/2001	33.277
Compra Venta	Compraventa	2.865	08/11/2001	33.315
Compra Venta	Compraventa	1.637	29/06/2005	23.049
Sentencia	Posesión Efectiva	55	11/09/2006	713
Compra Venta	Compraventa	2.697	29/11/2006	37.125
Compra Venta	Compraventa	1.708	20/07/2007	23.394
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.871	06/08/2007	25.457
Sentencia	Posesión Efectiva	51	18/04/2013	1.064
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.917	24/09/2014	76.726

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 27 Partición

Inscrito el: lunes, 01 de mayo de 1944

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de marzo de 1944

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia de varios terrenos.- Tocándole a la Sra. María Aurora Zambrano viuda de Reyes en su calidad de cónyuge sobreviviente varios lotes de terrenos. Que son los siguientes: Se le adjudica la mitad de la casa y solar en sección de las calle Ecuador y Eugenio Espejo de este puerto. Un solar de trece varas de frente por todo el fondo y la casa existente. El potrero en Liguique. Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos tomado del que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcenales. Circunscrito dentro de los siguientes linderos. Por el frente la playa del mar, por atrás camino público; por un costado terrenos de don Ignacio López y Segundo Arcenales y por el otro lado terrenos de Rogelio Reyes. Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. de Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió la mitad del terreno de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcenales y la otra mitad a sus seis hijos, esto es ciento veinticinco hectáreas mas o menos. Así mismo al mismo cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes por los derechos y acciones comprados al



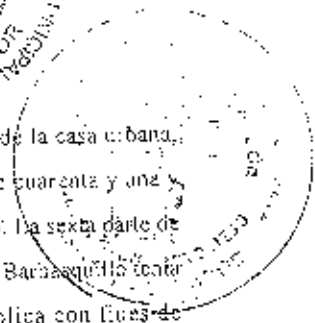
Certificación Impresa por: Lami

Folio Registrado: 9201

Página: 2 de 22



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



heredero SEGUNDO FLAVIO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad de la casa urbana, ubicada en la intersección de las calles Ecuador y Eugenio Espejo, de este puerto. Un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, tomado del predio ubicado en las afueras de este puerto. La sexta parte de la mitad del terreno en Barbasquillo. La sexta parte del fundo Constancia. Del predio ubicado en Barbasquillo con inscripción con fecha 3 de Julio del 2002 la prohibición de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y ocupación inmediata de un área de terreno de 27 718.10m² correspondientes a los predios ubicados junto al Unión Tenis club de la parroquia Manta del Cantón del mismo nombre de propiedad de los herederos del Sr. PEDRO REYES ZAMBRANO, y del Sr. SEGUNDO REYES ZAMBRANO, para la implantación de un centro de Tenis Municipal mediante oficio N. 715-SM-E-PGL de fecha Manta, Junio 26 del 2002. Con fecha 18 de Julio del 2002 bajo el N. 229 se encuentra recibido el oficio N. 832-SM-E-PGL de fecha Manta, Julio 15 del 2002 enviado por el Ilustre Municipio de Manta en el que una vez reconsiderada la decisión adoptada por el Consejo Cantonal mediante sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 deciden declarar de utilidad pública con fines de interés social el área. Con fecha 27 de diciembre del 2007 se encuentra inscrita cancelación de prohibición bajo el N. 615 mediante Oficio N. 2329-SM-SMC de fecha 21 de Diciembre del 2007, cúmplase manifestar que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2007 resolvió acoger el informe emitido por el Sr. Gonzalo Molina sobre la reclamación de los herederos de los señores Pedro Reyes Zambrano y SEGUNDO REYES ZAMBRANO, revocar la resolución adoptada por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Con fecha 29 de Abril del 2008 se encuentra inscrita cancelación de prohibición. Manta 24 de Abril del 2008 Adjunto, copia de la Resolución de Concejo de fecha 20 de Diciembre del 2007 en la que se dispone revocar la resolución adoptada por el Concejo cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002, ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. También terrenos en el punto Barbasquillo, Un predio rural denominado Constancia, Un potrero cultivado de hierba. Un predio rural en las subarries. A LA HEREDERA MARIANA DE JESUS REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia. A LA HEREDERA MARIA LAURA REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbanos situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera Mariana de Jesús Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo, la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche. A LA HEREDERA MARIA VICENTA REYES ZAMBRANO se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera María Laura Reyes Zambrano, la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche. AL HEREDERO PEDRO POLICARPO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar y contiguo al lote adjudicado al heredero Segundo Flavio Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche. A LA HEREDERA MARIA INDELIRA REYES ZAMBRANO DE MERO se le adjudica



la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado al heredero Pedro Policarpio Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche, el saldo del solar ubicado en los suburbios de este puerto repartido entre los herederos en lotes de cuarenta y uno y media varas de frente y ciento trece varas para la cónyuge trescientos diez y ocho varas de frente por todo el fondo del camino al mar que sobran acuerdan los herederos dejar para venderlo y producto de la venta atender el pago de los créditos pasivos gastos impuestos causados por este contrato de compraventa. Los herederos ceden a favor del cónyuge sobreviviente el usufructo de la mitad de la casa y solar urbano que a ellos corresponden en consecuencia el cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes percibirá mensualmente el valor de:
a r r a n d a m i e n t o d e l p r e d i o m i e n t r a s v i v a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003283	Reyes Alvia Jose Flavio	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00097464	Reyes Zambrano Maria Indelira	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000003286	Reyes Zambrano Maria Vicenta	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002855	Reyes Zambrano Mariana de Jesus	(Ninguno)	Manta
Heredero	01-30086171	Reyes Zambrano Pedro Policarpio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000004938	Zambrano Maria Aurora	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003287	Reyes Zambrano Segundo Flavio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

2 / 27 Compraventa

Inscrito el: martes, 19 de noviembre de 1957

Tomo: 1 Folio Inicial: 114 - Folio Final: 114

Número de Inscripción: 199 Número de Répertorio: 876

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 18 de noviembre de 1957

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción parroquial, con diez cuadras de frente por tres cuadras de fondo más o menos. Que la señora MARIA AURORA ZAMBRANO VIUDA DE REYES, adquiere por herencia de su fallecido esposo señor JOSE FLAVIO REYES, mediante escritura publica de Partición legalmente

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012880	Zambrano Sanchez Maria Aurora	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Lant

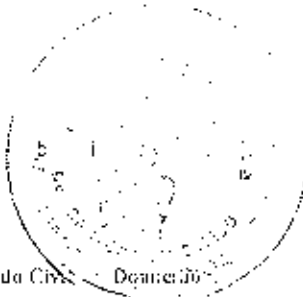
Fecha Registrada: 0201

Página: 4 de 22





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016491	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano María Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

1.1.1. Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.402 - Folio Final: 1.403

Número de Inscripción: 875 Número de Repertorio: 1.728

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de septiembre de 1979

Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el punto "Barasquillo", de la parroquia Manta, cantón Manta, cuyos linderos son los siguientes: Por el frente con la playa formada por el mar veintidos metros cincuenta centímetros; Por el fondo veintidos metros cincuenta centímetros; camino público que divide el lote de terreno que se vende con terreno del vendedor; Por un costado con sesenta y seis metros setenta centímetros, corrimiento de ladrillo de la propiedad del señor Juan Pantalone; esto es, desde el comienzo de la playa en línea recta hasta la terminación del corrimiento de dicha propiedad, en la extensión indicada; por el otro costado, con igual longitud y paralela al corrimiento de la propiedad del señor Juan Pantalone; terreno del vendedor Superficie total es la de un mil quinientos metros setenta y cinco centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016186	Del Castillo Alvarez Jaime	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

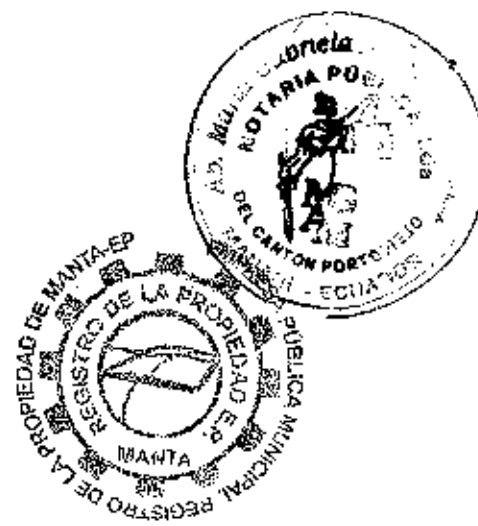
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114





8 / 27 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.404 - Folio Final: 1.405
Número de Inscripción: 876 Número de Repertorio: 1.729
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 19 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Sr. José Dionicio Reyes Pico, en calidad de Agente Oficioso de los Compradores Sra. Irma Maria Reyes de Montalvo, Dr. Jorge Dionicio Reyes Montalvo, en representación legal de su hija menor de edad Patricia Gioconda Reyes Montalvo. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción del cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente veinte metros y linderando con camino público; Por atrás los mismos veinte metros y más terreno de los vendedores; Por un costado cincuenta metros y terrenos de Vicenta Reyes de Cisneros, y, por el otro costado los mismos cincuenta metros y terreno de los vendedores, con una superficie de un mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016188	Reyes Irma Maria	Casado	Manta
Comprador	80-000000004179	Reyes Montalvo Jorge Dionicio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

9 / 27 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de noviembre de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.935 - Folio Final: 1.937
Número de Inscripción: 1.241 Número de Repertorio: 2.093
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. Vicenta Reyes de Cisneros en calidad de Agente Oficiosa de la Sra. Consuelo Cisneros Reyes. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente camino público y veinte metros; Por Atrás Acantilados y veinte metros; por el costado derecho con Jorge Cisneros Reyes y cincuenta metros y, por el Costado Izquierdo con Jorge Dionicio e Irma Reyes Montalvo y cincuenta metros, con una área total de Mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 9201

Página: 8 de 22



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Comprador 80-000000016195 Cisneros Reyes Consuelo
Vendedor 80-000000016187 Reyes Laura
Vendedor 80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogelio

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

III. 1. 1. Compraventa

Inscrito el: Lunes, 23 de noviembre de 1981

Tomo: I Folio Inicial: 1.937 - Folio Final: 1.938

Número de Inscripción: 1.242 Número de Repertorio: 2.094

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Vicenta Reyes de Cisneros, comparece como Agente Oficiosa de Jorge Cisneros Reyes

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, que tiene las siguientes medidas y linderos Por el frente caarino público con veinte metros, por atrás Acantilados y veinte metros; por el costado derecho don Juan Pantuone y cincuenta metros, y por el costado izquierdo con los vendedores y cincuenta metros, con una área total de Un mil

m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000016198	Cisneros Reyes Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogelio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

III. 1. 2. Compraventa

Inscrito el: Jueves, 04 de febrero de 1982

Tomo: I Folio Inicial: 233 - Folio Final: 234

Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 17 de diciembre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, veinte metros y calle pública, por atrás veinte metros y Acantilado. Por un Costado cincuenta metros y Hector Santana Strong, y por el otro costado cincuenta metros y Jaime del Castillo, con una superficie total

d e U n m i l m e t r o s c u a d r a d o s



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	17-00992355	Paz Aveiga Lenin Alejandro
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

12 / 27 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de abril de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 702 - Folio Final: 703

Número de Inscripción: 450 Número de Repertorio: 680

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de marzo de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por el frente treinta metros y camino publico. Por atras los mismos treinta metros y acantilado. Por un costado cincuenta metros y terrenos de propiedad del señor Hector Santana. Por el otro costado los mismos cincuenta metros y terrenos de los vendedores, con una superficie total de un mil quinientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-00525608	Alcivar Alava Ulbio Antonio
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

13 / 27 Compraventa

Inscrito el: jueves, 05 de junio de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.102 - Folio Final: 2.103

Número de Inscripción: 771 Número de Repertorio: 1.204

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Javier Zambrano, que interviene a nombre y en representación y en calidad de Agente Oficioso de la Compradora Sra. Rosa María Alcivar de Jonhson. Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, camino público con veinte metros, por atrás Acantilado al mar, con igual medida de veinte metros de extensión, por el costado derecho, con propiedad del señor vendedor y con





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



cincuenta metros; y, por el costado izquierdo con el señor Ingeniero Ulbio Alcívar y cincuenta metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000016346	Alcivar Rosa Maria	Casado	B.E.C.U.
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002937	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

12 / 12 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 20 de enero de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 414 - Folio Final: 415

Número de Inscripción: 138 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Expropiación sobre un lote de terreno que tiene 82.462 metros cuadrados ubicado en el Sitio Barbasquilla.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000016491	Corporacion Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

13 / 13 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de enero de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 432 - Folio Final: 436

Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de agosto de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En la ciudad de San Francisco de Quito hoy 19 de Agosto de 1988, ante mí Doctor Guillermo Bascuña Endara, Notario Vigésimo de este cantón, Encargado de la Notaría Trigésima; el Lic. Ciudadano al título Doctor Simon Alcivar Pazadinos, La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana se encuentra representada por Luis Román Lazo, en su calidad de Gerente General y Representante legal. Terreno ubicado en el sitio denominada Playa Rocosa, sector Barbasquilla del cantón Manta, los mismos que tienen las siguientes características. LOTE UNO.- Este lote tiene con sus comas, diecisiete y un hectáreas comprendidas en los linderos NORTE, Océano pacífico en una



longitud de cuarenta y seis metros; SUR, propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia en una longitud de ciento quince metros con ochenta centímetros; OESTE, propiedad de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en una longitud de trescientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta centímetros; y, al Este, terreno, propiedad del señor Segundo Rogerio Reyes Pico en una longitud de trescientos veinticuatro metros con cincuenta centímetros; y, LOTE DOS. Un segundo lote de seis coma veintitrés hectáreas comprendidas entre los linderos: NORTE, Océano Pacífico, en una longitud de doscientos once metros con veinte centímetros; SUR, con parte del lote que se declara de utilidad pública en este acuerdo de propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia, en una longitud de doscientos noventa metros con sesenta centímetros; al Oeste, con otra parte del lote que se declara de utilidad pública, de propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia en una longitud de trescientos tres metros con sesenta centímetros; y, ESTE, terreno expropiado en favor de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en virtud del Decreto Ejecutivo número mil ochocientos cuatro de 29 de Abril de 1986. Los inmuebles descritos los mismos que dentro de los linderos y superficies allí mencionados se los considerara como cuerpo cierto, con todas sus salidas, entradas, usos, costumbres, servidumbres y mas bienes que se consideren inmuebles por accesión, incorporación o destino, sin reservarse para si.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016491	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

16 / 27 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 02 de octubre de 1989

Tomo: I Folio Inicial: 4.992 - Folio Final: 4.994

Número de Inscripción: 1.710 Número de Repertorio: 2.507

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, parroquia Manta, del cantón Manta, el mismo que estará comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas que es materia de la presente compraventa. Por el Frente, calle pública, con veinte metros; Por Atrás, con Acantifados y con veinte metros; por el costado derecho, con propiedad de Dr. Ignacio Reyes Pico, con cincuenta metros más o menos; por el costado izquierdo, con propiedades de los vendedores y con cincuenta metros más o menos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016338	Cisneros Reyes Jorge	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

Certificación impresa por: Lous

Ficha Registrada: 9203

Página: 12 de 22





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

17 / 17 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 18 de diciembre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.217 - Folio Final: 5.217

Número de Inscripción: 2.329 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de noviembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Policía Militar Aduanera representada legalmente por el mayor Carlos Herrán Robalino Gozález.

Un predio ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente cincuenta y siete metros y lindera con calle pública; Por atrás cincuenta metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor; Por el Costado Derecho con sesenta y cinco metros y lindera con más terrenos que se reserva el vendedor; y Por el Costado Izquierdo cincuenta metros y lindera con calle pública, con una superficie total de Tres mil doscientos metros cuadrados. El terreno es para la construcción de canchas deportivas y si en el lapso de 1 año a partir de la suscripción de esta escritura no se ha iniciado construcción alguna el terreno se revertirá a los cónyuges Reyes Reyes.

b. Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Dominio
Comprador	80-000000016076	Policia Militar Aduanera		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

18 / 17 Compraventa

Inscrito el : jueves, 29 de agosto de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 775 - Folio Final: 775

Número de Inscripción: 1.187 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

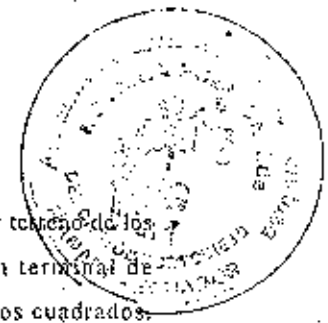
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE TERRENO POR MANDATO JUDICIAL. Sentencia dictada el 23 de Agosto de 1996, por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí la compañía "Pariscorp" S.A. representada por el Sr. Ing Carlos Cevallos Gómez-Piña. Una parte de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, ciento diez metros y Acantilados del mar; Por Atrás, treinta metros y terreno de las



vendedores; Por el Costado Derecho, diez metros y vía de acceso más noventa y cinco metros y teniendo de los
vendedores; y, Por el Costado Izquierdo, ciento noventa y ocho metros y lindera con terminal de
Petroecuador; teniendo una superficie total de cinco mil setecientos sesenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006831	Compañía Pariscorp		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

19 / 27 Compraventa

Inscrito el : lunes, 06 de agosto de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 18.547 - Folio Final: 18.558

Número de Inscripción: 2.210 Número de Repertorio: 3.967

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

1.- Observaciones:

El señor José Dionicio Reyes Pico, en calidad de Mandatario de los señores Jorge Dionisio Reyes Montalvo, Irma María Eulalia Reyes Montalvo y Patricia Gioconda Reyes Montalvo. Un terreno que tiene por el frente cincuenta y cinco metros, veinte centímetros y calle planificada, por atrás partiendo del costado derecho al izquierdo con veinte y cuatro metros, de este punto siguiendo la línea en ángulo de ciento cincuenta y cinco grados veinte y dos metros, de este punto formando un ángulo de doscientos trece grados, hasta topar con el costado izquierdo con treinta y cuatro metros, lindero en toda esta extensión con alcantarillado de playa de mar, costado derecho sesenta y dos metros área que se reserva el vendedor señor Segundo Rogerio Reyes, costado izquierdo sesenta y cuatro metros propiedad del señor Ing. Jorge Zambrano Cedeño, área total de tres mil seiscientos cincuenta metros cuadrados con sesenta

c e n t i m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000004180	Reyes Montalvo Irma María	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000002448	Reyes Montalvo Irma María Eulalia	Soltero	Manta
Comprador	80-00000000040792	Reyes Montalvo Jorge Dionisio	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

21 / 22 Compraventa

Inscrito el : Lunes, 10 de septiembre de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 19.523 - Folio Final: 19.535
Número de Inscripción: 2.325 Número de Repertorio: 4.294
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 03 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El saldo de la extensión de terreno ubicado en el sector de Barbasquillo del cantón Manta, que tiene los siguientes
medidas y linderos por el frente ciento dos punto veinte metros Vía escuela de pesca Barbasquillo, Atrás, doscientos
cien metros Manzana D Urbanización Leñas de Barbasquillo, costado derecho noventa y cuatro punto cincuenta
metros Ewen Lathian Wilson, desde este punto ángulo de 144 grados 74, con ciento veinte metros, Jorge Zambrano
Cedeño, (comprador) costado izquierdo sesenta y siete metros calle pública. Con una superficie total: 19490.25 m2.

C O N C L A V E C A T A S T R A L E I 4 3 0 0 4 0 0 0

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05472795	Suarez Lopez Ana Marián	Casado	Manta
Comprador	13-02572950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogelio	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	195	19-nov-1957	114	114

21 / 22 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 07 de noviembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.277 - Folio Final: 33.284
Número de Inscripción: 2.859 Número de Repertorio: 5.425
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción cantonal de Manta, el mismo que tiene los
siguientes linderos y medidas: Por el Frente, quince metros y calle plantificada; Atrás: Quince metros área de protección
de acantilado; Costado Derecho: Cincuenta metros propiedad del vendedor señor Segundo Rogelio Reyes; Costado
Izquierdo: cincuenta metros y señor: Rosa de Johansen. Con una área total de (750.00 metros cuadrados)

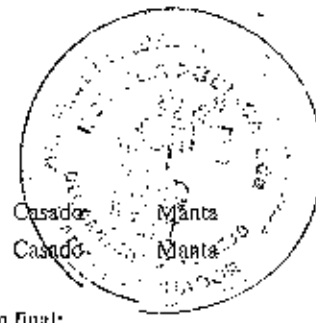
b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01409957	Zambrano Zambrano Mariana	Casado (*)	Manta

Certificación impresa por: Caw

Fecha Registro: 02/11/2001

Página: 13 de 17



Vendedor: 80-0000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio
Vendedor: 80-00000000002987 Reyes Zambrano Maria Laura

Casado: Manta
Casado: Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

22 / 27 Compraventa

Inscrito el: jueves, 08 de noviembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.315 - Folio Final: 33.326

Número de Inscripción: 2.865 Número de Repertorio: 5.434

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

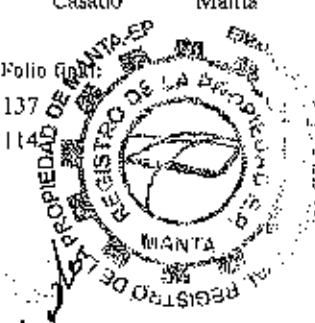
El Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico interviene por sus propios derechos y además como Apoderado de su esposa Sra. Maria Laura Reyes Zambrano. La Sra. Rosa Aurora Reyes Reyes de León interviene en calidad de Representante legal de sus hijos menores de edad, llamados Roberto Nicolás, Maria Laura y Rosa Elizabeth León Reyes. De un lote de terreno, ubicado en el Punto Barbasquillo, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Ochenta y dos (82,00) metros lindera con Calle Planificada; Atrás: En línea irregular desde el Costado Derecho al izquierdo cinco punto cincuenta metros (5.50), más cuarenta y nueve (49.00) metros más once (11.00) metros, más veinte (20.00) metros más seis (6.00) metros lindera en toda esta extensión con Playa del Mar; Costado Derecho: Cincuenta y seis punto cincuenta (56.50) metros señor Jorge Cisneros; Costados Izquierdo: Sesenta y ocho punto cuarenta (68.40) metros Calle Pública que conduce a la playa. Con una área total de 5.790.00 metros cuadrados. Con clave catastral N. 1163003000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000429	Leon Reyes Miria Laura	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000428	Leon Reyes Roberto Nicolas	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000430	Leon Reyes Rosa Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

23 / 11 Contraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.049 - Folio Final: 23.058

Número de Inscripción: 1.637 Número de Repertorio: 3.073

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, por sus propios derechos y como Mandatario de su cónyuge Sra. Laura Reyes Zambrano. Un cuerpo de terreno ubicado en la Urbanización Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y tres metros setenta y nueve centímetros y Vía Escuela Pisco-Barbasquillo; Por Atrás, sesenta y un metros y propiedad particular; Por el Costado Derecho, sesenta y dos metros con cinco centímetros y Calle pública; y Por el Costado Izquierdo, treinta y seis metros y calle pública. Terreno que tiene una superficie total de Dos mil cien metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03277937	Marchao Velez Marco Gustavo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000436	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

24 / 11 Poseción Efectiva

Inscrito el: Jueves, 11 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 713 Folio Final: 722

Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA concedida por el señor Notario tercero del cantón Manta de los bienes inmuebles dejados por la causante Sra. Maria Laura Reyes Zambrano. El primer inmueble se encuentra ubicado en el denominado Bosque Protector de Pacoche, de la parroquia San Lorenzo de la jurisdicción cantonal de Manta. El segundo bien inmueble ubicado en "Barbasquillo", se encuentra dividido por la Terminal de Petroleo Ecuador, este bien inmueble se encuentra catastrado en el Municipio como lote número Uno. Mientras que otra parte del mismo inmueble se encuentra catastrado como lote número Dos. Manifestamos que somos los únicos y universales herederos y tenemos derecho a la sucesión de la persona de la finca

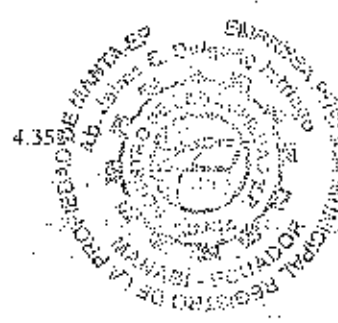
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

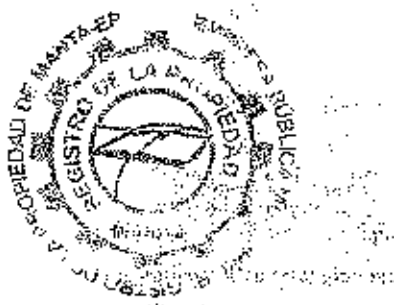
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta

Certificación impresa por: Lant

Folio Registrado: 55

Página: 11 de 12





Beneficiario: 80-000000000427 Reyes Reyes Rosa Aurora
Causante: 80-0000000002987 Reyes Zambrano Maria Laura

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	607	11-mar-2002	4988	4995
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

25 / 27 Compraventa

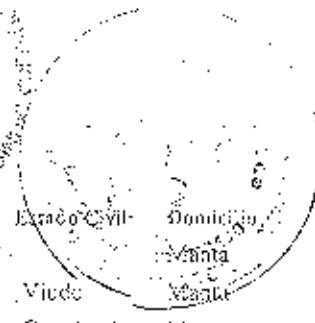
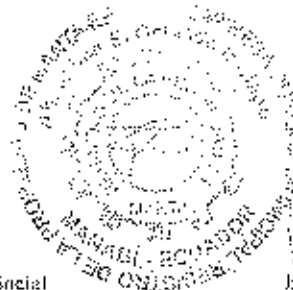
Inscrito el : miércoles, 29 de noviembre de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 37.125 - Folio Final: 37.149
Número de Inscripción: 2.697 Número de Repertorio: 5.780
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de octubre de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:



Compraventa Con Demanda (Actualmente cancelada) . La COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOSRAS COMPAÑIA LIMITADA, Representada Legalmente por su Gerente General el Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta. Compraventa de un lote de terreno de forma irregular, ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Los vendedores manifiestan que vende parte de sus gananciales como cónyuge sobreviviente el señor Segundo Rogerio Reyes Pico, y su hija señora Rosa Aurora Reyes Reyes, como única y universal heredera parte de los derechos y acciones que le corresponden legalmente, no existiendo mas herederos forzosos o universales sin cuerpo de terreno de forma irregular con una superficie total de cuarenta y tres mil seiscientos veinticinco metros cuadrados sesenta y cinco centímetros cuadrados (3.725,65m2.) y esta circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos : por el frente, diecinueve metros treinta y cuatro centímetros mas veintidós metros veinticuatro centímetros mas treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros mas veinte metros treinta y cuatro centímetros mas sesenta metros cincuenta y cinco centímetros mas nueve metros dieciséis centímetros mas veinte metros veintidós centímetros mas diecinueve metros veinticuatro centímetros mas dieciséis metros treinta y dos centímetros mas catorce metros sesenta centímetros mas veintidós metros cero cuatro centímetros mas ochenta y seis metros cincuenta centímetros y calle publica, por atrás ciento noventa metros y propiedad de los herederos de Segundo Reyes Z. Por el costado derecho ciento trece metros quince centímetros y herederos de Segundo Reyes Z. y por el costado izquierdo nueve metros treinta y nueve centímetros y calle publica mas ángulo hacia el costado izquierdo con cuarenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros linderando con calle publica y propiedad del señor Carlos Cevallos, mas ángulo hacia la parte posterior con treinta y nueve metros noventa y seis centímetros mas ciento cuarenta metros cero cuatro centímetros mas diecisiete metros cero tres centímetros y propiedad de Petrocomercial, propiedad ubicada en el sitio Barbasquillo. Este predio se inscribió con demanda de fecha 20 de Agosto del 2.003 ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes contra el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, actualmente se encuentra inscrita la aclaración de Demanda con fecha 27 de Junio del 2.007 en la que aclaran que la Demanda no le pertenece a este predio.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000008920	Compañía Proyectos y Obras Proyectobras		Manta
Vendedor	80-00000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta
Vendedor	80-00000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	195	19-nov-1957	114	114

26 / 27 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de julio de 2007

Folio: 1 Folio Inicial: 23.394 - Folio Final: 23.415

Número de Inscripción: 1.708 Número de Repertorio: 3.420

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

d.- Observaciones:

COMPRVENTA CON DEMANDA (ACLARADA ACTUALMENTE) LA COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA LTDA, Representada por su Gerente General el Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta. Vende parte de sus gananciales como nónyage sobreviviente el señor Segundo Rogerio Reyes y su hija Rosa Aurora Reyes Reyes como única y universal heredera parte de los derechos y acciones que le corresponden legalmente, no existiendo mas herederos forzosos o universales de un lote de terreno signado como "OTB 137", ubicada en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Con una superficie total de dos mil seiscientos ochenta y dos metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados, linderado por el frente con calle pública con veintiseis metros ochenta y tres centímetros. Atrás, con acantilado, con cincuenta metros cuarenta centímetros, costado derecho con propiedad del Ing. Carlos Covalles, con ochenta metros cero seis centímetros y costado izquierdo con propiedad del señor León con sesenta y seis metros cuarenta y siete centímetros. Este predio se inscribió con demanda de fecha 20 de Agosto del 2.003 ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de la civil de Manabí contra el Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes contra el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, actualmente se encuentra inscrita la aclaración de Demanda con fecha 21 de Noviembre del 2007, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de la Civil de Manabí, mediante oficio enviado No. 261-2007 JXXVCM, fechoado Manta Noviembre 13 del 2007, en la que aclaran que la Demanda no le pertenece a el predio que adquirió la compañía, Proyectos y Obras Proyectobras

C i a l e d e g a n a n c i a l e s d e l s e ñ o r S e g u n d o R o g e r i o R e y e s y s u h i j a R o s a A u r o r a R e y e s R e y e s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000008920	Compañía Proyectos y Obras Proyectobras		Manta
Vendedor	80-00000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta
Vendedor	80-00000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	195	19-nov-1957	114	114

Calificación impresa por: Lant

Fecha Registral: 07/11/2007

Folios: 2 de 2

[Firma manuscrita]

27 / 27 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Jués, 06 de agosto de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 25.457 - Folio Final: 25.472

Número de Inscripción: 1.871 Número de Repertorio: 3.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO. (Compraventa con Demanda). (DEMANDA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CANCELADA) Compraventa de un lote de terreno que está ubicado en el punto Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, especificado como lote K, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, cuatro metros noventa y dos centímetros, más nueve metros diez centímetros, más veintiséis metros ochenta y cinco centímetros y lindera con calle pública; Por atrás, treinta y tres metros catorce centímetros y lindera con calle pública; por el costado derecho, veintidós metros trece centímetros y lindera con calle pública, y por el costado izquierdo, cuarenta y siete metros treinta centímetros y lindera con propiedad de la Policía Militar Aduanera, con una superficie total de un mil ciento sesenta y nueve metros cuadrados, once decímetros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo cierto. Se aclara que la presente inscripción se las hacen con Demanda contra los vendedores inscritas Con fecha 2 de Junio del 2003 se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Antonio Medranda Peralta en contra de Segundo Rogerio Reyes Pico. Con fecha junio 27 de junio del 2007, bajo el n. 113, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto del lo Civil de Manabí, propuesta por la Inmobiliaria Delfin S.a. en contra del señor Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno y otros. Mediante oficio No 095 de fecha junio 15 del 2.007-JXXVCM. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 27 de junio del 2.010. Con fecha 20 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes en contra del señor Segundo Rogerio Reyes Pico. Con fecha 20 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita Demanda Ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes en contra de Segundo Reyes Pico. Con fecha Junio 27 del 2007 bajo el No 113, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por el Señor Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes en contra el señor Segundo Rogerio Reyes Pico. Mediante oficio No 097-JXXVCM de fecha, Manta, Junio 15 del 2.007. Con fecha Junio 27 del 2007, bajo el No 114, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí propuesta por el Señor Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes contra la Señora Rosa Aurora Reyes Reyes, mediante oficio No 096, de fecha Junio 15 del 2007. En la que aclaran que la demanda solo afecta al bien inmueble materia de la litis por lo que no debe afectar a la propiedad de la señorita PAOLA ANDREA SERRANO CISNEROS adquirida mediante escritura de compraventa de gananciales y derechos y acciones como cuerpo cierto inscrita con fecha 6 de Agosto del 2007.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: León

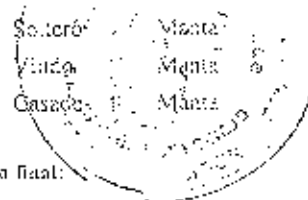
Ficha Registral: 9201

Página: 20 de 27





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Comprador: 13-13051345 Serrano Cisneros Paola Andrea
Vendedor: 80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio
Vendedor: 80-000000000427 Reyes Reyes Rosa Aurora

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

1. Posesión Efectiva

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.064 - Folio Final: 1.091

Número de Inscripción: 51 Número de Repertorio: 3.027

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR SEGUNDO ROGERIO REYES PICO A FAVOR DE SU ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA SU HIJA ROSA AURORA REYES REYES

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000055270	Reyes Pico Segundo Rogerio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	507	11-mar-2002	4988	4995
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	715

2. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 24 de septiembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 76.726 - Folio Final: 76.753

Número de Inscripción: 3.917 Número de Repertorio: 7.041

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de septiembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN TERRENO UBICADO EN LA CALLE PÚBLICA, SECTOR BARBASQUILLO DEL CANTON MANTA QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUÁDRADOS CUARENTA Y SEIS DECÍMETROS

C U A D R O D E A C T O S

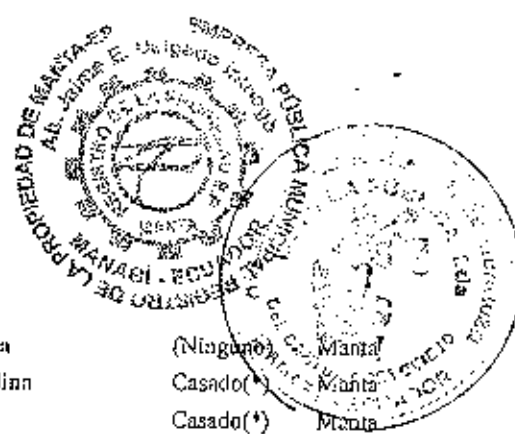
b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000055270	Reyes Pico Segundo Rogerio	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Anaf

Folio Repertorio: 7.041

Página: 11 de 21



Causante 80-000000002987 Reyes Zambrano Maria Laura
Comprador 13-04670407 Ratti Ramirez Brenda Geraldina
Vendedor 80-000000000427 Reyes Reyes Rosa Aurora

(Ninguno) Manta
Casado(*) Manta
Casado(*) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	27		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:31:01 del lunes, 29 de septiembre de 2014

A petición de: *Rosa Reyes*

Elaborada por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

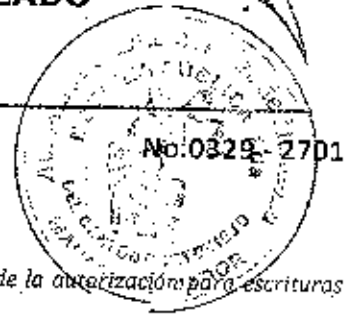


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas más o menos, tomando del costado que linda con terreno de Ignacio López y Segundo Arcentales cuyos linderos son: POR EL FRENTE: La playa del Mar POR ATRÁS: Camino Público UN COSTADO: Terreno de Ignacio López y Segundo Arcentales y POR EL OTRO LADO: Terreno de Rogerio Reyes.

Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la Sra. Aurora Zambrano Vda. De Reyes mediante escritura de Partición de Bienes dejados por el Sr. José Flavio Reyes, celebrada el ocho de marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la conyugue sobreviviente le correspondió "la mitad de los terrenos de Barbasquillo tomando del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentales", "y la otra mitad a sus seis hijos", esto es ciento veinticinco hectáreas más o menos, que equivale aproximadamente 1'250.000,00m².

PARTICION: (Escritura, autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 08 de marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de mayo de 1944).

Causante	Reyes Alvia José Flavio
Heredero	Reyes Zambrano María Laura
Heredero	Reyes Zambrano María Indelira
Heredero	Reyes Zambrano María Vicenta
Heredero	Reyes Zambrano Mariana de Jesús
Heredero	Reyes Zambrano Pedro Policarpo
Heredero	Zambrano María Aurora
Vendedor	Reyes Zambrano Segundo Flavio

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 410.797,26m².

AREA NO JUSTIFICADA: 584.484,13m².

AREA PARA CALLES PLANIFICADAS: 16.743,72m².

AREA OTORGADA MEDIANTE SUBDIVISION #165-2701(27/08/2014): 1.384,47m².

AREA SOBRANTE TOTAL 4 LOTES (Lotes 2, C, E, I): 236.590,42m².

LOTE 2: Código Catastral 1181301000: 216.118,77m².

Frente: Partiendo desde el punto A con coordenadas (N-9894951,15 E-526215,34) hasta llegar al punto B (N-9895097,29 E-526402,62) con una distancia de 237,58m., desde el punto B (N-9895097,29 E-526402,62) hasta llegar al punto C (N-9895150,24 E-526434,83) con una distancia de 63,98m. y desde el punto C (N-9895150,24 E-526434,83) hasta llegar al punto D (N-9895271,24 E-526452,67) con una distancia de 123,91m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto M (N-9896033,20 E-526480,57) hasta llegar al punto N: (N-9895909,91 E-526292,63) con una distancia de 224,77m., desde el punto N (N-9895909,91 E-526292,63) hasta llegar al punto Ñ (N-9895913,50 E-526278,97) con una distancia de 14,12m. y desde el punto Ñ (N-9895913,50 E-526278,97) hasta llegar al punto O (N-9895744,30 E-526087,98) con una distancia de 255,16m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Playa del Mar.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto O (N-9895744,30 E-526087,98), hasta llegar al punto P (N-9895460,00 E-526130,71) con una distancia de 287,49m., desde el punto P (N-9895460,00 E-526130,71) hasta llegar al punto Q (N-9895042,24 E-526196,53) con una distancia de 422,91m. y desde el punto Q (N-9895042,24 E-526196,53) hasta llegar al punto A (N-9894951,15 E-526215,34) con una distancia de 93,02m. - Lindera con terreno de Código Catastral 1340701000.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto D (N-9895271,24 E-526452,67) hasta llegar al punto E (N-9895254,50 E-526362,40) con una distancia de 91,81m., desde el punto E (N-9895254,50 E-526362,40) hasta llegar al punto F (N-9895324,01 E-526228,73) con una distancia de 150,66m. y desde el punto F (N-9895324,01 E-526228,73) hasta llegar al punto G (N-9895420,04 E-526269,06) con una distancia de 104,15m., desde el punto G (N-9895420,04 E-526269,06) hasta llegar al punto H (N-9895497,96 E-526309,05) con una distancia de 87,59m., desde el punto H (N-9895497,96 E-526309,05) hasta llegar al punto I (N-9895548,24 E-526339,13) con una distancia de 58,59m., desde el punto I (N-9895548,24 E-526339,13) hasta llegar al punto J (N-9895627,63 E-526384,84) con una distancia de 91,60m., desde el punto J (N-9895627,63 E-526384,84) hasta llegar al punto K (N-9895686,01 E-526430,96) con una distancia de 74,41m., desde el punto K (N-9895686,01 E-526430,96) hasta llegar al punto L (N-9895720,95 E-526452,12) con una distancia de 40,84m. y desde el punto L (N-9895720,95 E-526452,12) hasta llegar al punto M (N-9896033,20 E-526480,57) con una distancia de 313,54m. - Lindera con terrenos de Petroecuador.

LOTE C: Código Catastral #1163005000 11.352,51m2.

Frete: Partiendo desde el punto E (N-9895798,63 E-527827,13) hasta llegar al punto F (N-9895797,11 E-527871,24) con una distancia de 43,13m., desde el punto F (N-9895797,11 E-527871,24) hasta llegar al punto G (N-9895796,32 E-527895,57) con una distancia de 24,35m., desde el punto G (N-9895796,32 E-527895,57) hasta llegar al punto H (N-9895795,46 E-527922,68) con una distancia de 27,12m. y desde el punto H (N-9895795,46 E-527922,68) hasta llegar al punto J (N-9895795,11 E-527935,14) con una distancia de 12,46m.- Siguiendo su Trazado y Lindero con la Vía Barbasquillo.

Atrás: Partiendo desde el punto D (N-9895888,69 E-527822,79) hasta llegar al punto I (N-9895886,82 E-527963,68) con una distancia de 140,91 m.- Siguiendo su Trazado y Lindero con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto D (N-9895888,69 E-527822,79) hasta llegar al punto E (N-9895798,63 E-527827,13) con una distancia de 90,16m.- Siguiendo su Trazado y Lindero con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto I (N-9895886,82 E-527963,68) hasta llegar al punto J (N-9895795,11 E-527935,14) con una distancia de 96,05m. - Lindera con terreno de Brenda Ratti Ramírez.

LOTE E: Código Catastral #1163007000 6.660,97m2.

Frete: Partiendo desde el punto G (N-9895797,04 E-527768,02) hasta llegar al punto H (N-9895796,29 E-527786,82) con una distancia de 18,88m. y desde el punto H (N-9895796,29 E-527786,82) hasta llegar al punto I (N-9895796,50 E-527815,18) con una distancia de 28,37m.- Siguiendo su Trazado y Lindero con la Vía Barbasquillo.

Atrás: Partiendo desde el punto J (N-9895889,06 E-527810,81) hasta llegar al punto A (N-9895890,48 E-527723,23) con una distancia de 87,58 m.- Siguiendo su Trazado y Lindero con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto A (N-9895890,48 E-527723,23) hasta llegar al punto B (N-9895856,15 E-527736,05) con una distancia de 36,65m., desde el punto B (N-9895856,15 E-527736,05) hasta llegar al punto C (N-9895838,27 E-527741,87) con una distancia de 18,80m., desde el punto C (N-9895838,27 E-527741,87) hasta llegar al punto D (N-9895831,64 E-527743,06) con una distancia de 6,74m., desde el punto D (N-9895831,64 E-527743,06) hasta llegar al punto E (N-9895817,56 E-527751,78) con una distancia de 16,56m., desde el punto E (N-9895817,56 E-527751,78) hasta llegar al punto F (N-9895805,38 E-527759,19) con una distancia de 14,27m. y desde el punto F (N-9895805,38 E-527759,19) hasta llegar al punto G (N-9895797,04 E-527768,02) con una distancia de 12,49m.- Siguiendo su Trazado y Lindero con Calle Pública.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto I (N-9895796,50 E-527815,18) hasta llegar al punto J (N-9895889,06 E-527810,81) con una distancia de 92,66m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

LOTE I: Código Catastral #1163008000

2.458,17m2.

Frente: Partiendo desde el punto D (N-9895899,15 E-527901,34) hasta llegar al punto A (N-9895898,75 E-527931,23) con una distancia de 29,89m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto B (N-9895979,84 E-527926,46) hasta llegar al punto C (N-9895975,40 E-527894,17) con una distancia de 32,60m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Acantilado y Playa del Mar.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto C (N-9895975,40 E-527894,17) hasta llegar al punto D (N-9895899,15 E-527901,34) con una distancia de 76,59m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto A (N-9895898,75 E-527931,23) hasta llegar al punto B (N-9895979,84 E-527926,46) con una distancia de 81,23m. - Lindera con terreno de Reyes Montalvo Jorge y Hermanos.

NOTA: Este documento se emite de acuerdo a la planimetría detallada en los planos presentados por los interesados y debidamente firmados por Inq. Patricio Arias Delgado Reg. Prof. #01-13-1116.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 24 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



Manta



AUTORIZACION

Nº. 0329 - 2701 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora ROSA AURORA REYES REYES, para que celebre Escritura de Área Sobrante, Lote #2 con clave catastral #1181301000, ubicado en la Calle Pública, Sector Barbasquillo, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: Partiendo desde el punto A con coordenadas (N-9894951,15 E-526215,34) hasta llegar al punto B (N-9895097,29 E-526402,62) con una distancia de 237,58m., desde el punto B (N-9895097,29 E-526402,62) hasta llegar al punto C (N-9895150,24 E-526434,83) con una distancia de 63,99m. y desde el punto C (N-9895150,24 E-526434,83) hasta llegar al punto D (N-9895271,24 E-526452,67) con una distancia de 123,91m. - Siguiendo su Trazado y Linderos con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto M (N-9896033,20 E-526480,57) hasta llegar al punto N (N-9895909,91 E-526292,63) con una distancia de 224,77m., desde el punto N (N-9895909,91 E-526292,63) hasta llegar al punto Ñ (N-9895913,50 E-526278,97) con una distancia de 14,12m. y desde el punto Ñ (N-9895913,50 E-526278,97) hasta llegar al punto O (N-9895744,30 E-526087,98) con una distancia de 255,16m. - Siguiendo su Trazado y Linderos con Playa del Mar.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto O (N-9895744,30 E-526087,98) hasta llegar al punto P (N-9895460,00 E-526130,71) con una distancia de 287,49m., desde el punto P (N-9895460,00 E-526130,71) hasta llegar al punto Q (N-9895042,24 E-526196,53) con una distancia de 422,91m. y desde el punto Q (N-9895042,24 E-526196,53) hasta llegar al punto A (N-9894951,15 E-526215,34) con una distancia de 93,02m. - Linderos con terreno de Código Catastral 1340701000.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto D (N-9895271,24 E-526452,67) hasta llegar al punto E (N-9895254,50 E-526362,40) con una distancia de 91,81m., desde el punto E (N-9895254,50 E-526362,40) hasta llegar al punto F (N-9895324,01 E-526228,73) con una distancia de 150,86m. y desde el punto F (N-9895324,01 E-526228,73) hasta llegar al punto G (N-9895420,04 E-526269,06) con una distancia de 104,15m., desde el punto G (N-9895420,04 E-526269,06) hasta llegar al punto H (N-9895497,96 E-526309,05) con una distancia de 87,59m., desde el punto H (N-9895497,96 E-526309,05) hasta llegar al punto I (N-9895548,24 E-526339,13) con una distancia de 56,59m., desde el punto I (N-9895548,24 E-526339,13) hasta llegar al punto J (N-9895627,63 E-526384,84) con una distancia de 91,60m., desde el punto J (N-9895627,63 E-526384,84) hasta llegar al punto K (N-9895686,01 E-526430,96) con una distancia de 74,41m., desde el punto K (N-9895686,01 E-526430,96) hasta llegar al punto L (N-9895720,95 E-526452,12) con una distancia de 40,84m. y desde el punto L (N-9895720,95 E-526452,12) hasta llegar al punto M (N-9896033,20 E-526480,57) con una distancia de 313,54m. - Linderos con terrenos de Petroecuador.

Área: 216.118,77m²

Manta, Noviembre 24 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 550 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 116674

Nº 0116674

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 19 de septiembre de
2014

No. Electrónico: 25236

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-18-13-01-000

Ubicado en: BARBASQUILLO L#2 INMD. TERMINAL PETRO COMERCIAL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 216118,77 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300168067	REYES PICO SEGUNDO Y HRDO. DE MARIA REYES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1134623,54
CONSTRUCCIÓN: 0,00
1134623,54

Son: UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: DELY CHAVEZ 19/09/2014 10:52:30



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0094912



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
REYES PICO SEGUNDO Y HRDO. DE MARIA REYES

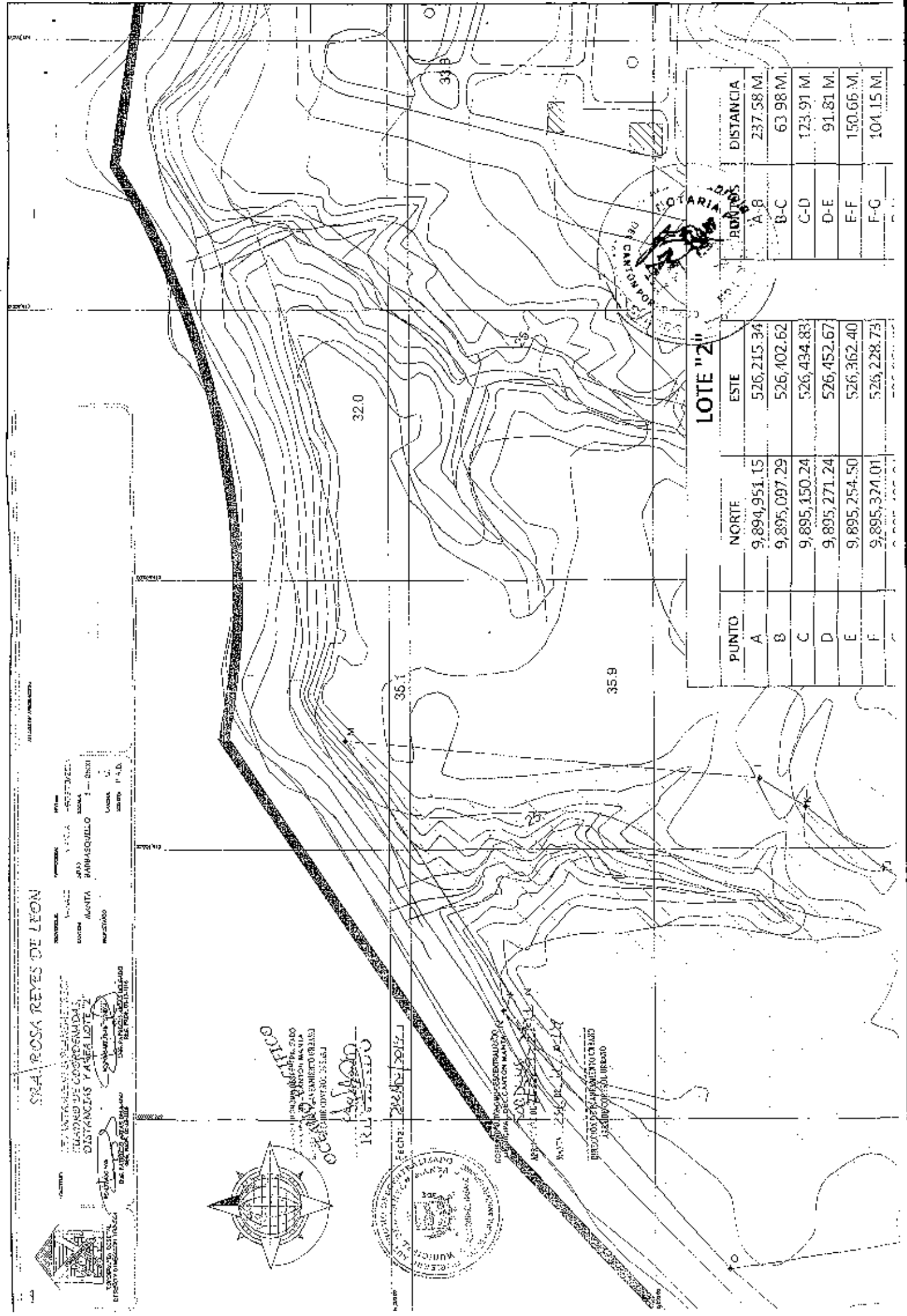
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta,21de Agosto de 2014..

VALIDO PARA LA CLAVE
1181301000 BARBASQUILLO L#2 INMD-TERMINAL PETRO COMERCIAL
Manta, veinte y uno de agosto del dos mil catorce

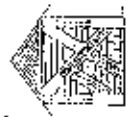
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Rosalinda M.
RECAUDACION

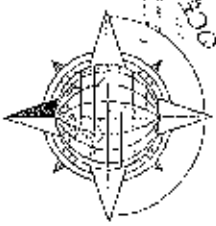


LOTE "2"			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA
A	9,894,951.15	526,215.34	237.58 M.
B	9,895,097.29	526,402.62	63.98 M.
C	9,895,150.24	526,434.83	123.91 M.
D	9,895,271.24	526,452.67	91.81 M.
E	9,895,254.50	526,362.40	150.66 M.
F	9,895,324.01	526,228.73	104.15 M.

SR. ROSA REYES DE LEON



ELABORACION PLANTILLA
CUADRO DE COORDENADAS
DISTANCIAS Y AREA LOTE

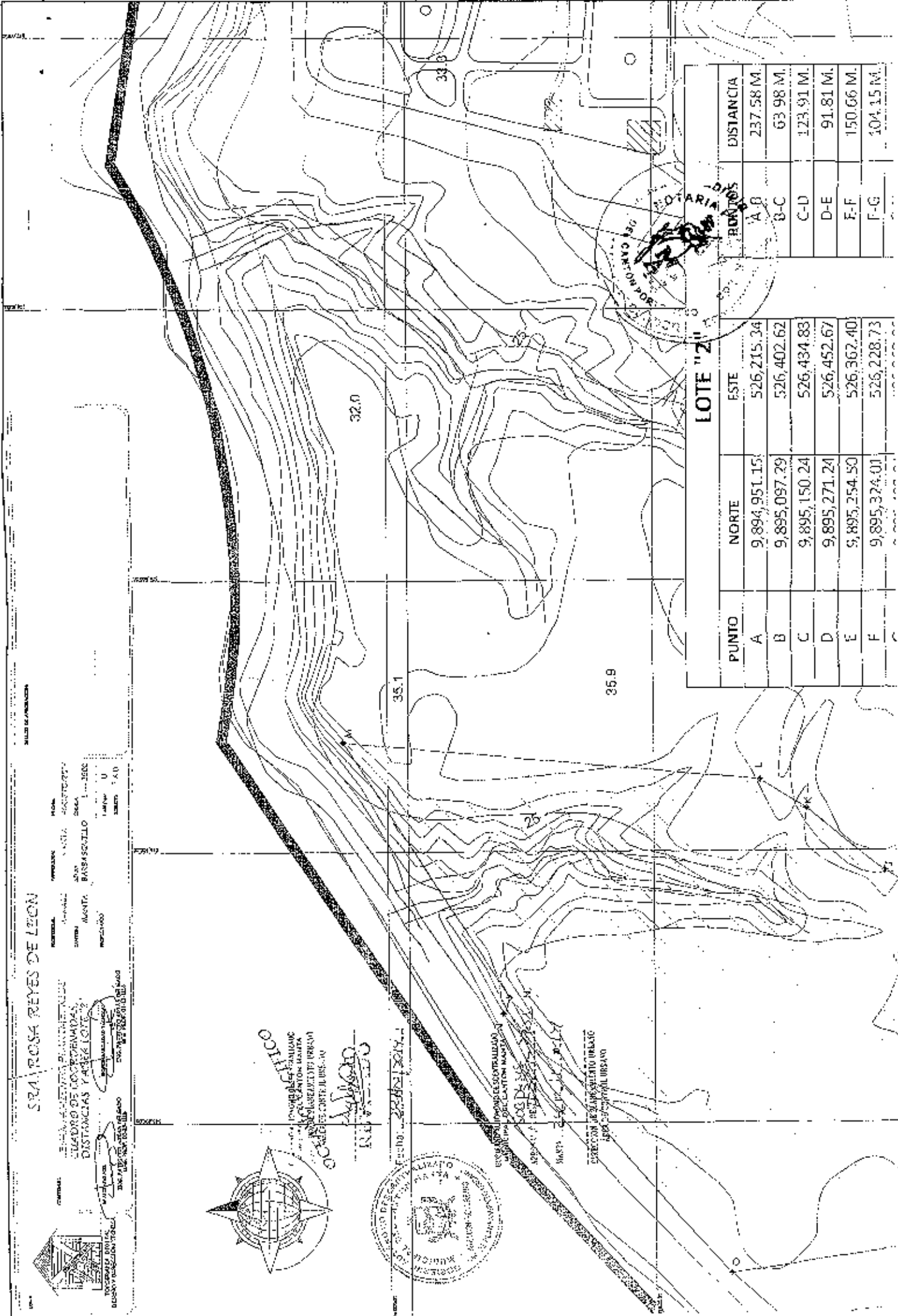


PROYECTO: RECONSTRUCCION DEL CANTON MARIATZ
CANTON MARIATZ
MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAYAS
GUAYAS



Fecha: 25/01/2014

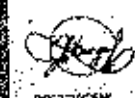
PROYECTO: RECONSTRUCCION DEL CANTON MARIATZ
CANTON MARIATZ
MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAYAS
GUAYAS



LOTE "2"

PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA
A	9,894,951.15	526,215.34	237.58 M.
B	9,895,097.29	526,402.62	63.98 M.
C	9,895,150.24	526,434.83	123.91 M.
D	9,895,271.24	526,452.67	91.81 M.
E	9,895,254.50	526,362.40	150.66 M.
F	9,895,324.01	526,228.73	104.15 M.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 GUAYAS CANTÓN GUAYAS
 N. 130051838-6
 Ciudadanía
 REYES REYES
 ROSA AURORA
 Lugar de nacimiento
 MANTA
 MANTA
 Fecha de nacimiento 1953-12-11
 Nacionalidad ECUATORIANA
 Sexo F
 Estado civil CASADA
 Roberto Xavier
 Leon Ruiz

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ARQUITECTO
 1444554440
 APELLIDOS Y NOMBRES
 REYES PICO SEGUNDO ROGERIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 REYES ZAMBRANO MARIA LAURA
 Lugar y fecha de nacimiento
 MANTA
 2014-03-26
 Fecha de inscripción
 2024-03-26


 0007070

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAL
 348
 348 - 0166
 1300518386
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 REYES REYES ROSA AURORA
 QUAYAS
 PROVINCIA
 QUAYAS
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 TATOLIN
 2
 1
 20NA
 17 PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE REMANENTE O SOBANTE
DE BIEN INMUEBLE, QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

LA NOTARIA PÚBLICA.

Ma. Gabriela Andrade Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

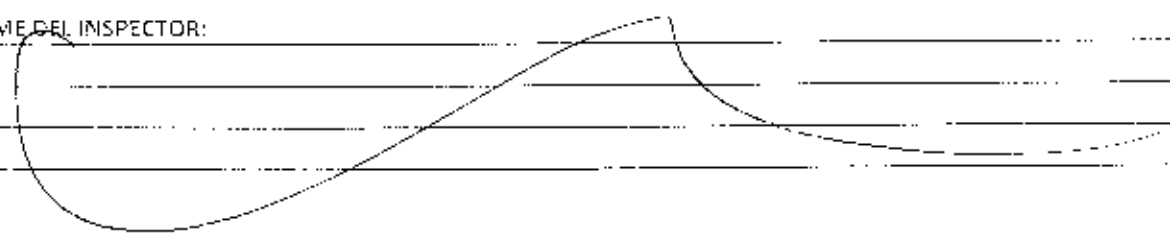


MG
AM



Sub

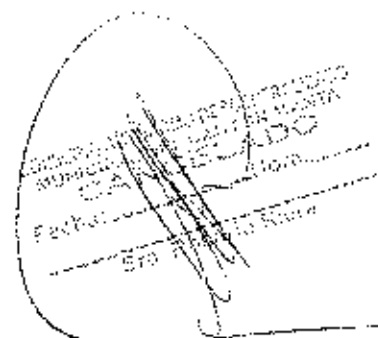
Ab. David

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		18/09/14		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		1-18-13-01			
NOMBRES y/o RAZON:		Segundo Reyes			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:					
CELULAR - TELEFONO:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO:		Cot. prima (Cot. 1/1000)			
CONTRIBUCION MEJORAS:					
TASA DE SEGURIDAD:					
TIPO DE TRAMITE:		Ab. - Cto. lo notario y prima nota: Un rubro puesto x quito			
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
					
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:					
INFORME TECNICO:					
					
FIRMA DEL TECNICO: FECHA:					
INFORME DE APROBACION:					
FIRMA DEL DIRECTOR					

ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

1/30/2014 4:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-18-12-01-000	220300.00	\$ 1.158.575,00	BARBASCUJILLO L#2 INMD TERMINAL PETRO COMERCIAL	2014	129674	246663
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
REYES PICO SEGUNDO Y ERDO DE MARIA REYES		1300158267	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1/30/2014 12:50 RIERA ROSARIO			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREFISCAL	\$ 805,60	(\$ 72,85)	\$ 735,74
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 121,02		\$ 121,02
			MEJORAS 2012	\$ 122,18		\$ 122,18
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 2.580,18		\$ 2.580,18
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 521,48		\$ 521,48
			TOTAL A PAGAR			\$ 4.080,64
			VALOR PAGADO			\$ 4.067,34
			SALDO			\$ 13,30



1/31/2014 4:30

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-18-13-01-000	220320.00	\$ 1.155.575,00	BARBASCUJILLO L#2 INMD TERMINAL PETRO COMERCIAL	2014	130315	246891
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
REYES PICO SEGUNDO Y ERDO DE MARIA REYES		1300158267	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1/31/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2012	\$ 8,10		\$ 8,10
			TOTAL A PAGAR			\$ 8,10
			VALOR PAGADO			\$ 8,10
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Riera Rosario Riera



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



1181301

9201



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9201:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de noviembre de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos, tomado del costado que linda con terreno de Ignacio Lopez y Segundo Arcenales cuyos linderos son: POR EL FRENTE: La playa del mar. POR ATRAS: camino publico. Un costado terreno de Ignacio López y Segundo Arcenales; y, Por el otro lado, terrenos de Rogerio Reyes. Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. De Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes, celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió, " la mitad de los terrenos de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcenales, " y la otra mitad a sus seis hijos", esto es ciento veinticinco hectáreas mas o menos. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M I E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	33 01/05/1944	9
Compra Venta	Compraventa	399 19/11/1937	114
Compra Venta	Aclaración	208 07/11/1938	137
Compra Venta	Compraventa	49 03/02/1975	141
Compra Venta	Compraventa	280 20/09/1974	880
Compra Venta	Compraventa	644 05/07/1977	868
Compra Venta	Compraventa	875 25/09/1979	1402
Compra Venta	Compraventa	876 25/09/1979	1404
Compra Venta	Compraventa	1241 23/11/1981	1933
Compra Venta	Compraventa	1242 23/11/1981	1937

Certificación emitida por: Lote

Ficha Registral: 020

Página: 1 de 22



Compra Venta	Compraventa	153	04/02/1982	233
Compra Venta	Compraventa	450	21/04/1982	702
Compra Venta	Compraventa	771	05/06/1986	2.102
Compra Venta	Compraventa	138	20/01/1988	414
Compra Venta	Compraventa	153	27/01/1989	432
Compra Venta	Compraventa	710	02/10/1989	4.992
Compra Venta	Compraventa	29	18/12/1991	5.217
Compra Venta	Compraventa	387	29/08/1996	775
Compra Venta	Compraventa	2.10	06/08/2001	18.547
Compra Venta	Compraventa	325	10/09/2001	19.523
Compra Venta	Compraventa	2.859	07/11/2001	33.277
Compra Venta	Compraventa	2.865	08/11/2001	33.315
Compra Venta	Compraventa	1.637	29/06/2005	23.049
Sentencia	Posesión Efectiva	55	11/09/2006	713
Compra Venta	Compraventa	2.697	29/11/2006	37.125
Compra Venta	Compraventa	1.708	20/07/2007	23.394
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.871	06/08/2007	25.457
Sentencia	Posesión Efectiva	51	18/04/2013	1.064



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 26 Partición

Inscrito el : lunes, 01 de mayo de 1944

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 238

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de marzo de 1944

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia de varios terrenos.- Tomado de la Sra. María Aurora Zambrano viuda de Reyes en su calidad de cónyuge sobreviviente varios lotes de terrenos. Que son los siguientes: Se le adjudica la mitad de la casa y solar en sección de las calle Ecuador y Eugenio Espejo de este puerto. Un solar de trece varas de frente por todo el fondo y la casa existente. El potrero en Liguigua. Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos tomado del que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcntales. Circunscrito dentro de los siguientes linderos, Por el frente la playa del mar; por atrás camino público; por un costado terrenos de don ignacio López y Segundo Arcntales y por el otro lado terrenos de Rogerio Reyes. Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. de Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió, " la mitad del terreno de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcntales y la otra mitad a sus seis hijos, esto es ciento veinticinco hectáreas mas o menos. Así mismo al mismo cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes por los derechos y acciones comprados al





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



heredero SEGUNDO FLAVIO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad de la casa urbana, ubicado en la intersección de las calles Ecuador y Eugenio Espejo, de este puerto. Un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, tomado del predio ubicado en las afueras de este puerto. La sexta parte de la mitad del terreno en Barbasquillo. La sexta parte del fundo Constanza. Del predio ubicado en Barbasquillo tenía inscrita con fecha 3 de Julio del 2002 la prohibición de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y ocupación inmediata de un área de terreno de 27.718,10m2 correspondientes a los predios ubicados junto al Club de Tenis de la parroquia Manta de. Cartón del mismo nombre de propiedad de los herederos del Sr. PEDRO REYES ZAMBRANO, y del Sr. SEGUNDO REYES ZAMBRANO, para la implantación de un centro de Tenis Municipal mediante oficio N° 713-SM-E-PGL de fecha Manta, Junio 26 de 2002. Con fecha 18 de Julio del 2002 bajo el N° 229 se encuentra recibido el oficio N° 832-SM-E-PGL de fecha Manta, Julio 15 de 2002 enviado por el Ilustre Municipio de Manta en el que una vez reconsiderada la decisión adoptada por el Consejo Cantonal mediante sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 deciden declarar de utilidad pública con fines de interés social el área. Con fecha 27 de diciembre del 2007 se encuentra inscrita cancelación de prohibición bajo el N° 613 mediante Oficio N° 2329-SM-SMC de fecha 21 de Diciembre del 2007, enmieste manifestaciones que el Ilustre Consejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2007 resolvió anular el informe emitido por el Sr. Gonzalo Molina sobre la reclamación de los herederos de los señores Pedro Reyes Zambrano y SEGUNDO REYES ZAMBRANO, revoca la resolución adoptada por el Ilustre Consejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Con fecha 29 de Abril del 2008 se encuentra inscrita cancelación de prohibición. Manta 24 de Abril del 2008. Adjunta copia de la Resolución de Consejo de fecha 20 de Diciembre del 2007 en la que se dispone revocar la resolución adoptada por el Consejo cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002, ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. También terrenos en el punto Barbasquillo. Un predio rural denominado constancia, un potrero cultivado de hierba, Un predio rural en los suburbios. A LA HEREDERA MARIANA DE JESUS REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbana situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constanza. A LA HEREDERA MARIA LAURA REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbana situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera Mariana de Jesús Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo, la sexta parte del fundo Constanza en Pacoche. A LA HEREDERA MARIA VICENTA REYES ZAMBRANO se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera María Laura Reyes Zambrano, la sexta parte del fundo Constanza en Pacoche. AL HEREDERO PEDRO POLICARPO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar y contiguo al lote adjudicado al heredero Segundo Flavio Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constanza en Pacoche. A LA HEREDERA MARIA INDELIRA REYES ZAMBRANO DE MERO

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 020





la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado al heredero Pedro Policarpio Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche, el saldo del solar ubicado en los suburbios de este puerto repartido entre los herederos en lotes de cuarenta y uno y media varas de frente y ciento trece varas para la cónyuge trescientos diez y ocho varas de frente por todo el fondo del camino al mar que sobran acuerdan los herederos dejar para venderlo y producto de la venta atender el pago de los créditos pasivos gastos impuestos causados por este contrato de compraventa. Los herederos ceden a favor del cónyuge sobreviviente el usufructo de la mitad de la casa y solar urbano que a ellos corresponden en consecuencia el cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes percibirá mensualmente el valor del arrendamiento del predio mientras viva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000003283	Reyes Alvia Jose Flavio	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00097464	Reyes Zambrano Maria Indelira	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000003286	Reyes Zambrano Maria Vicenta	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002855	Reyes Zambrano Mariana de Jesus	(Ninguno)	Manta
Heredero	01-30086171	Reyes Zambrano Pedro Policarpio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000004938	Zambrano Maria Aurora	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000003287	Reyes Zambrano Segundo Flavio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

2 / 26 Compraventa

Inscrito el: martes, 19 de noviembre de 1957

Tomo: 1 Folio Inicial: 114 - Folio Final: 114

Número de Inscripción: 199 Número de Repertorio: 876

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de noviembre de 1957

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción parroquial, con diez cuadras de frente por tres cuadras de fondo mas o menos. Que la señora MARIA AURORA ZAMBRANO VIUDA DE REYES, adquiere por herencia de su fallecido esposo señor JOSE FLAVIO REYES, mediante escritura publica de Particion legalmente

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012880	Zambrano Sanchez Maria Aurora	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación Impresa por: Lmt

Ficha Registral: 9201

Página: 4 de 22





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Libro: Compra Venta No. Inscripción: 33 Fee. Inscripción: 31-may-1974 Folia Inicial: 5 Folia Final: 1

3 / 36 Aclaración

Inscrito el: viernes, 07 de noviembre de 1958

Tomo: I Folia Inicial: 137 - Folia Final: 137

Número de Inscripción: 208 Número de Repertorio: 861

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de septiembre de 1958

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE COMPRAVENTA. Sobre cuerpo de terreno rural, ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta parroquia de la extensión de diez cuerdas de frente por tres cuerdas de fondo. La otorgante señora Aurora Zambrano viuda de Reyes aclara que la extensión fijada en la escritura de fecha 19 de Noviembre de 1957, es nominal por no habérsele medido y que la venta comprende el lote que le fue adjudicado en la escritura de Partición antes referida en su totalidad, ya que la compareciente Señora Aurora Zambrano Viuda de Reyes, no se reservó parte alguna del lote de terreno adjudicado de 125 hectareas mas o menos, cuya verdadera extensión la establecerá cuando practiquen la partición del referido cuerpo de terreno Barbasquillo entre sus herederos. El compareciente señor Segundo Rogerio Reyes Pico acepta en todas sus partes el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000055270	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000012880	Zambrano Sanchez Maria Aurora	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folia Inicial: Folia Final: 195 19-nov-1957 114

4 / 36 Compraventa

Inscrito el: lunes, 05 de febrero de 1973

Tomo: I Folia Inicial: 141 - Folia Final: 145

Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 120

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de enero de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicada en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción cantonal. Por el frente la playa del mar, con sesenta metros; por atrás con terrenos de los vendedores y Segundo Rogerio Reyes Pico y Sra. Maria Laura Reyes Zambrano con sesenta metros, calle intermedia dejada por estas; por el costado izquierdo con terrenos de los mismos vendedores con cincuenta metros; y, por el costado derecho con propiedad de los vendedores con cincuenta metros. La extensión del terreno materia del presente contrato es de tres mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Cont

Fecha Registrada: 920

Página: 1 de 12





Comprador	80-0000000016337 Di Giamberardino Juan Pantalone	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987 Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

5 / 26 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de septiembre de 1974

Tomo: 1 Folio Inicial: 880 - Folio Final: 882

Número de Inscripción: 280 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de septiembre de 1974

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Lois Norman, comparece como Agente Oficioso en representación de los cónyuges Hector Isaac Santana Strong y Sra. Wilma Bureau. Un cuerpo de terreno ubicado en el punto Barbasquillo de este cantón con los siguientes linderos: Por el frente callejón público sin nombre con sesenta metros; por atrás con propiedad de los vendedores con sesenta metros; y, por los costados izquierdo y derecho con los mismos vendedores con cincuenta metros por cada lado, con una área total de: Tres mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000956	Bureau Wilma	Casado	Manta
Comprador	80-0000000000955	Santana Strong Hector Isaac	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

5 / 26 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de julio de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 868 - Folio Final: 870

Número de Inscripción: 644 Número de Repertorio: 888

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de mayo de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, representada por el Ing. Efraín Enriquez. Un lote de terreno de cuatro hectáreas, desmembrándolo de otro de mayor superficie, ubicado en el sitio "Playa Rocosa", a tres kilómetros de distancia del puerto de Manta, jurisdicción parroquial y cantonal, del mismo nombre, en





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

l a p r o v i n c i a d e M a n a b i

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000016491	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002987	Reyes Zambrano María Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

7 / 26 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.402 - Folio Final: 1.403

Número de Inscripción: 875 Número de Repertorio: 1.728

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de septiembre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el punto "Barbasquillo", de la parroquia Manta, cantón Manta, cuyos linderos son los siguientes: Por el Frente con la playa formada por el mar veintidos metros cincuenta centímetros; Por el fondo veintidos metros cincuenta centímetros; camino público que divide el lote de terreno que se vende con terreno del vendedor; Por un costado con sesenta y seis metros setenta centímetros, cerramiento de lindero de la propiedad del señor Juan Pantalone; esto es, desde el comienzo de la playa en línea recta hasta la terminación del cerramiento de dicha propiedad; en la extensión indicada por el otro costado, con igual longitud y paralela al cerramiento de la propiedad del señor Juan Pantalone, terreno del vendedor Superficie total es la de un mil quinientos metros setenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000016186	Del Castillo Álvarez Jaime	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114





8 / 26 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 1979

Tomo: I Folio Inicial: 1.404 - Folio Final: 1.405

Número de Inscripción: 876 Número de Repertorio: 1.729

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Dionicio Reyes Pico, en calidad de Agente Oficioso de los Compradores Sra. Irma María Reyes de Montalvo, Dr. Jorge Dionicio Reyes Montalvo, en representación legal de su hija menor de edad Patricia Gioconda Reyes Montalvo. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción del cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente veinte metros y lindando con camino público; Por atrás los mismos veinte metros y más terreno de los vendedores; Por un costado cincuenta metros y terrenos de Vicenta Reyes de Cisneros, y, por el otro costado los mismos cincuenta metros y terreno de los vendedores, con una superficie de un mil

m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016188	Reyes Irma María	Casado	Manta
Comprador	80-0000000004179	Reyes Montalvo Jorge Dionicio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	

9 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de noviembre de 1981

Tomo: I Folio Inicial: 1.935 - Folio Final: 1.937

Número de Inscripción: 1.241 Número de Repertorio: 2.093

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Vicenta Reyes de Cisneros en calidad de Agente Oficiosa de la Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente camino público y veinte metros; Por Atrás Acantilados y veinte metros; por el costado derecho con Jorge Cisneros Reyes y cincuenta metros y, por el Costado Izquierdo con Jorge Dionicio e Irma Reyes Montalvo y cincuenta metros, con una área total de Mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registrada: 9201

Página: 8 de 22





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Comprador	80-000000016193 Cisneros Reyes Consuelo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000016187 Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

10 / 20 Compraventa

Inscrito el : Lunes, 23 de noviembre de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.937 - Folio Final: 1.938

Número de Inscripción: 1.242 Número de Repertorio: 2.094

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Vicenta Reyes de Cisneros, comparece como Agente Oficiosa de Jorge Cisneros Reyes,

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente

camino público con veinte metros, por atrás Acantilados y veinte metros por el costado derecho don Juan Paredone y

cincuenta metros, y por el costado izquierdo con los vendedores y cincuenta metros, con una área total de Un mil

m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000016198	Cisneros Reyes Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

11 / 20 Compraventa

Inscrito el : jueves, 04 de febrero de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 233 - Folio Final: 234

Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 213

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de diciembre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y

linderos: Por el frente veinte metros y calle pública, por atrás veinte metros y Acantilado, Por un Costado cincuenta

metros y Hector Santana Strong; y por el otro costado cincuenta metros y Jaime del Castillo, con una superficie total

d e U n m i l m e t r o s c u a d r a d o s .





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-00992355	Paz Aveiga Lenin Alejandro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

12 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de abril de 1982

Tomo: I Folio Inicial: 702 - Folio Final: 703

Número de Inscripción: 450 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de marzo de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por el frente treinta metros y camino público. Por atrás los mismos treinta metros y acantilado. Por un costado cincuenta metros y terrenos de propiedad del señor Hector Santana. Por el otro costado los mismos cincuenta metros y terrenos de los vendedores, con una superficie total de un mil quinientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00525605	Alcivar Alava Ulbio Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

13 / 26 Compraventa

Inscrito el: jueves, 05 de junio de 1986

Tomo: I Folio Inicial: 2.102 - Folio Final: 2.103

Número de Inscripción: 771 Número de Repertorio: 1.204

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Javier Zambrano, que interviene a nombre y en representación y en calidad de Agente Oficioso de la Compradora Sra. Rosa María Alcivar de Jonhson. Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, camino público con veinte metros, por atrás Acantilado al mar, con igual medida de veinte metros de extensión; por el costado derecho, con propiedad del señor vendedor y con



680





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

cincuenta metros; y por el costado izquierdo, con el señor Ingeniero Ulbio Alcívar y cincuenta metros

6.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0030000016346	Alcivar Rosa Maria	Casado(*)	C.E.U.U.
Vendedor	80-0030000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0030000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

14 / 20 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 20 de enero de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 414 - Folio Final: 416

Número de Inscripción: 138 Número de Repertorio: 190

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 1987

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Expropiación sobre un lote de terreno que tiene 82.462 metros cuadrados ubicado en el Sitio Barbasquillo.

6.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0030000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0030000016491	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

15 / 20 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de enero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 432 - Folio Final: 436

Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 208

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de agosto de 1988

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En la ciudad de San Francisco de Quito hoy 19 de Agosto de 1988 ante mi Doctor Guillermo Bacadiz Encara, Notario Vigésimo de este cantón, Encargado de la Notaría Trigésima, por el Lto. concedido el título Doctor Simon Alcívar Paladines, La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana se encuentra representada por Luis Roman Lazo, en su calidad de Gerente General y Representante legal. Terreno ubicado en el sitio denominado Playa Roca, sector Barbasquillo del cantón Manta, los mismos que tienen las siguientes características: LOTE UNO.- Este lote tiene dos coma doscientos setenta y un hectáreas comprendidas en los linderos: NORTE, Océano Pacífico en una



longitud de sesenta y seis metros; SUR, propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia en una longitud de ciento quince metros con ochenta centímetros; OESTE, propiedad de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en una longitud de trescientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta centímetros; y, al Este, terrenos de propiedad del señor Segundo Rogerio Reyes Pico en una longitud de trescientos veinticuatro metros con cincuenta centímetros; y, LOTE DOS, Un segundo lote de seis coma veintitrés hectáreas comprendidas entre los linderos: NORTE: Océano Pacífico en una longitud de doscientos once metros con veinte centímetros; SUR, con parte del lote que se declara de utilidad pública en este acuerdo de propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia, en una longitud de doscientos noventa metros con sesenta centímetros; al Oeste, con otra parte del lote que se declara de utilidad pública, de propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia en una longitud de trescientos tres metros con sesenta centímetros; y, ESTE, terreno expropiado en favor de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en virtud del Decreto Ejecutivo número mil ochocientos cuatro de 29 de Abril de 1986. Los inmuebles descritos los mismos que dentro de los linderos y superficies allí mencionados se los considerara como suergo cierto, con todas sus salidas, entradas, usos, costumbres, servidumbres y mas bienes que se consideren inmuebles por accesión, incorporación o destino, sin reservarse para si.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016491	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

16 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 02 de octubre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.992 - Folio Final: 4.994

Número de Inscripción: 1.710 Número de Repertorio: 2.507

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, parroquia Manta, del cantón Manta, el mismo que estará comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas que es materia de la presente compraventa, Por el Frente, calle pública, con veinte metros; Por Atrás, con Acantilados y con veinte metros, por el costado derecho, con propiedad de Dionicio Reyes Pico, con cincuenta metros más o menos, por el costado izquierdo; con propiedades de los vendedores y con cincuenta metros más o menos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016338	Cisneros Reyes Jorge	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

Certificación impresa por: Luma

Folio Registral: 9201

Página: 12 de 22





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	37	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	14	

17 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de diciembre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.217 - Folio Final: 5.217

Número de Inscripción: 2.329 Número de Repertorio: 4.155

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: martes, 26 de noviembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Policía Militar Aduanera representada legalmente por el mayor Carlos Hernán Robalino González.

Un predio ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, el mismo que se halla circunscrito entre los siguientes linderos y medidas: Por el frente cincuenta y siete metros y lindera con calle pública, Por atrás cincuenta metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor, Por el Costado Derecho con setenta y cinco metros y lindera con más terrenos que se reserva el vendedor, Por el Costado Izquierdo cincuenta metros y lindera con calle pública, con una superficie total de Tres mil doscientos metros cuadrados. El terreno es para la construcción de canchas deportivas y si en el lapso de 1 año a partir de la suscripción de esta escritura no se ha edificado construcción alguna el terreno se revertirá a los conyuges Reyes Reyes

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000016076	Policia Militar Aduanera		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	37	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	14	

18 / 26 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de agosto de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 775 - Folio Final: 775

Número de Inscripción: 1.187 Número de Repertorio: 2.807

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: jueves, 04 de julio de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE TERRENO POR MANDATO JUDICIAL. Sentencia dictada el 23 de Agosto de 1996, por el Juez Quinto de lo Civil de Manta la compañía "Pariscorp" S.A. representada por el Sr. Ing. Carlos Cevallos Gómez-Piñan. Una parte de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, ciento diez metros y Acantilados del mar; Por Atrás, treinta metros y terreno de los





vendedores; Por el Costado Derecho, diez metros y vía de acceso más noventa y cinco metros y terreno de los vendedores; Por el Costado Izquierdo, ciento noventa y ocho metros y lindera con terminal de Petroecuador, totalizando una superficie total de cinco mil setecientos sesenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006831	Compañía Pariscorp		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114



19 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 06 de agosto de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.547 - Folio Final: 18.558
Número de Inscripción: 2.210 Número de Repertorio: 3.967
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor José Dionicio Reyes Pico, en calidad de Mandatario de los señores Jorge Dionisio Reyes Montalvo, Irma María Eulalia Reyes Montalvo y Patricia Gioconda Reyes Montalvo. Un terreno que tiene por el frente cincuenta y cinco metros veinte centímetros y calle planificada, por atrás partiendo del costado derecho al izquierdo con veinte y cuatro metros, de este punto siguiendo la línea en ángulo de ciento cincuenta y cinco grados veinte y dos metros, de este punto formando un ángulo de doscientos trece grados, hasta topor con el costado izquierdo con treinta y cuatro metros, lindera en toda esta extensión con alcantarillado de playa de mar, costado derecho sesenta y dos metros área que se reserva el vendedor señor Segundo Rogerio Reyes, costado izquierdo sesenta y cuatro metros propiedad del señor Ing. Jorge Zambrano Cedeño. Área total de tres mil seiscientos cincuenta metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000004180	Reyes Montalvo Irma María	Soltero	Manta
Comprador	80-00000000024418	Reyes Montalvo Irma María Eulalia	Soltero	Manta
Comprador	80-00000000040792	Reyes Montalvo Jorge Dionisio	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114



Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 9201



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

20 / 25 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 19 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 19,523 - Folio Final: 19,535

Número de Inscripción: 2,325 Número de Repertorio: 4,294

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 03 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El saldo de la extensión de terreno ubicada en el sector de Barbasquillo del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente ciento dos punto veinte metros Vía escuela de pesca Barbasquillo. Atrás, doscientos diez metros Manzana D Urbanización Lomas de Barbasquillo, costado derecho noventa y cuatro punto cincuenta metros Ewen Lathian Wilson, desde este punto ángulo de 144 grados 74, con ciento veinte metros, Jorge Zambrano Cedeño (comprador) costado izquierdo setenta y siete metros calle pública. Con una superficie total 19490,35 m²

C O N C L A V E C A T A S T R A L 1 1 6 3 0 0 4 0 0 0

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05472795	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Comprador	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogelio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Nº. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

21 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de noviembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 33,277 - Folio Final: 33,284

Número de Inscripción: 2,859 Número de Repertorio: 5,425

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Parro "Barbasquillo" de esta jurisdicción cantonal de Manta, el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas: Por el Frente, quince metros y calle planificada; Atrás: Quince metros área de protección de acantilado; Costado Derecho: Cincuenta metros propiedad del vendedor señor Segundo Rogelio Reyes, Costado Izquierdo, cincuenta metros y señora Rosa de Johnson. Con una área total de (750,00 metros cuadrados)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01409937	Zambrano Zambrano Mariatira	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Luvit

Fecha Registrada: 9/20/

Página: 15 de 22





Vendedor 80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio Casado Manta
Vendedor 80-0000000002987 Reyes Zambrano Maria Laura Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

22 / 26 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 08 de noviembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.315 - Folio Final: 33.326
Número de Inscripción: 2.865 Número de Repertorio: 5.434
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico interviene por sus propios derechos y además como Apoderado de su esposa Sra. Maria Laura Reyes Zambrano. La Sra. Rosa Aurora Reyes Reyes de León interviene en calidad de Representante legal de sus hijos menores de edad llamados Roberto Nicolás, Maria Laura y Rosa Elizabeth León Reyes. De un lote de terreno, ubicado en el Ppto. Barbasquillo, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Ochenta y dos (82.00) metros lindera con Calle Planificada, Atrás: En línea Irregular desde el Costado Derecho al izquierdo cinco punto cincuenta metros (5.50), más cuarenta y nueve (49.00) metros más once (11.00) metros, más veinte (20.00) metros más seis (6.00) metros linderando en toda esta extensión con Playa del Mar; Costado Derecho: Cincuenta y seis punto cincuenta (56.50) metros señor Jorge Cisneros; Costados Izquierdo: Sesenta y ocho punto cuarenta (68.40) metros Calle Pública que conduce a la playa. Con una área total de 5.790.00 metros cuadrados. Con clave catastral N. 1163003000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000429	Leon Reyes Maria Laura	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000000428	Leon Reyes Roberto Nicolas	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000000430	Leon Reyes Rosa Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 9201



Página: 22



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



21 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.049 - Folio Final: 23.053

Número de Inscripción: 1.637 Número de Repertorio: 3.073

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, por sus propios derechos y como Mandatario de su cónyuge Sra. Laura Reyes Zambrano. Un cuerpo de terreno ubicado en la Urbanización Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y tres metros setenta y nueve centímetros y Vía Asfáltica Pucall-Barbasquillo; Por Atrás, sesenta y un metros y propiedad particular; Por el Costado Derecho, sesenta y dos metros cero cinco centímetros y Calle pública; y Por el Costado Izquierdo, treinta y seis metros y en la pública. Terreno que tiene una superficie total de Dos mil cien metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03277937	Marchan Velez Marco Gustavo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	139
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	

24 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 11 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 713 - Folio Final: 722

Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 4.352

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSSESION EFECTIVA concedida por el señor Notario tercero del cantón Manta de los bienes inmuebles de autos por la causante Sra. María Laura Reyes Zambrano. El primer inmueble se encuentra ubicado en el denominado Bosque Protector La Patococha, de la parroquia San Lorenzo de la jurisdicción cantonal de Manta. El segundo bien inmueble ubicado en "Barbasquillo", se encuentra dividido por la Terminal de Petrocúador, este bien inmueble se encuentra catastrado en el Municipio como lote número Uno. Mientras que otra parte del mismo inmueble se encuentra catastrado como lote número Dos. Manifestamos que somos los únicos y universales herederos y tenemos derecho a la sucesión de la persona difunta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000125	Reyes Pico Segundo Rogerio	Vuelto	Manta

Certificado impreso por: Lema

Ficha Repertorio: 2001

Página: 17 de 22





Beneficiario 80-000000000427 Reyes Reyes Rosa Aurora Casado Manta
Causante 80-0000000002987 Reyes Zumbirano Maria Laura (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	607	11-mar-2002	4988	4995
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1937	114	114

25 / 26 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 29 de noviembre de 2006

Tomo: I Folio Inicial: 37.125 - Folio Final: 37.149

Número de Inscripción: 2.697 Número de Repertorio: 5.780

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de octubre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Con Demanda (Actualmente cancelada) . La COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS COMPAÑIA LIMITADA, Representada Legalmente por su Gerente General el Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta. Compraventa de un lote de terreno de forma irregular, ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Los vendedores manifiestan que vende parte de sus ganancias como cónyuge sobreviviente el señor Segundo Rogerio Reyes Pico, y su hija señora Rosa Aurora Reyes Reyes, como única y universal heredera parte de los derechos y acciones que le corresponden legalmente, no existiendo mas herederos forzosos o universales un cuerpo de terreno de forma irregular con una superficie total de cuarenta y tres mil seiscientos veintidós metros cuadrados sesenta y cinco centímetros cuadrados (3.725,65m²) y esta circunscrito dentro de los siguientes linderos: por el frente, diecinueve metros treinta y cuatro centímetros mas veintidós metros veinticuatro centímetros mas treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros mas veinte metros treinta y cuatro centímetros mas sesenta metros cincuenta y cinco centímetros mas nueve metros dieciséis centímetros mas veinte metros veintidós centímetros mas diecinueve metros veinticuatro centímetros mas dieciséis metros treinta y dos centímetros mas catorce metros setenta centímetros mas veintidós metros cero cuatro centímetros mas ochenta y seis metros cincuenta centímetros y calle publica, por atrás ciento noventa metros y propiedad de los herederos de Segundo Reyes Z. Por el costado derecho ciento trece metros quince centímetros y herederos de Segundo Reyes Z. y por el costado izquierdo nueve metros treinta y nueve centímetros y calle publica mas ángulo hacia el costado izquierdo con cuarenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros linderando con calle publica y propiedad del señor Carlos Cevallos, mas ángulo hacia la parte posterior con treinta y nueve metros noventa y seis centímetros mas ciento cuarenta metros cero cuatro centímetros mas diecisiete metros cero tres centímetros y propiedad de Petrocomercial, propiedad ubicada en el sitio Barbasquillo. Este predio se inscribió con demanda de fecha 20 de Agosto del 2.003 ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes contra el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, actualmente se encuentra inscrita la aclaración de Demanda con fecha 27 de Junio del 2.007 en la que aclaran que la Demanda no le pertenece a este predio.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000920	Compañía Proyectos y Obras Projectobras		Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viuco	Manta
Vendedor	80-0000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

2a / 2a Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de julio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.394 - Folio Final: 23.415

Número de Inscripción: 1.708 Número de Repertorio: 3.426

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Provisión: miércoles, 18 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA CON DEMANDA (ACLARADA ACTUALMENTE), LA COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA LTDA, Representada por su Gerente General el Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta. Vende parte de sus gananciales como cónyuge sobreviviente el señor Segundo Rogerio Reyes y su hija Rosa Aurora Reyes Reyes como única y universal heredera parte de los derechos y acciones que le corresponden legalmente, no existiendo mas herederos forzosos o universales de un lote de terreno signado como LOTE "F" ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Con una superficie total de dos mil seiscientos ochenta y dos metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados. Linderado por el frente con calle pública con veintisiete metros ochenta y tres centímetros. Atrás, con acantilado, con cincuenta metros cincuenta centímetros, costado derecho con propiedad del Ing. Carlos Cevallos, con ochenta metros cero seis centímetros y costado izquierdo con propiedad del señor Leon con sesenta y seis metros cuarenta y siete centímetros. Este predio se inscribió con demanda de fecha 20 de Agosto del 2003 ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes contra el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, actualmente se encuentra inscrita la aclaración de Demanda con fecha 21 de Noviembre de 2007, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, mediante oficio enviado No. 261-2007 JXXVCM, fechado Manta Noviembre 15 del 2007, en la que aclaran que la Demanda no le pertenece a el predio que adquiere la compañía Proyectos y Obras Projectobras

C i a l a r a d a A c t u a l m e n t e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000920	Compañía Proyectos y Obras Projectobras		Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viuco	Manta
Vendedor	80-0000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

Certificación impresa por: *Impr*

Folio Registro: 620





21 / 26 Compra de Derechos y Acciones

Inscrito el 06 de agosto de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 25.457 - Folio Final: 25.472

Número de Inscripción: 1.871 Número de Repertorio: 3.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO. (Compraventa con Demanda). (DEMANDA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CANCELADA) Compraventa de un lote de terreno que está ubicado en el punto Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, especificado como lote K, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, cuatro metros noventa y dos centímetros, más nueve metros diez centímetros, más veintiséis metros ochenta y cinco centímetros y lindera con calle pública; Por atrás, treinta y tres metros catorce centímetros y lindera con calle pública; por el costado derecho, veintidós metros trece centímetros y lindera con calle pública, y por el costado izquierdo, cuarenta y siete metros treinta centímetros y lindera con propiedad de la Policía Militar Aduanera, con una superficie total de un mil ciento sesenta y nueve metros cuadrados, once decímetros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo cierto. Se aclara que la presente inscripción se las hacen con Demanda contra los vendedores inscritas Con fecha 2 de Junio del 2003 se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Antonio Medranda Peralta en contra de Segundo Rogerio Reyes Pico. Con fecha junio 27 de junio del 2007, bajo el n. 115, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto del lo Civil de Manabí, propuesta por la inmobiliaria Delfin S.a. en contra del señor Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y otros. Mediante oficio No 095 de fecha junio 15 del 2.007-JXXVCM. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 27 de Junio del 2.010. Con fecha 20 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes en contra del señor Segundo Rogerio Reyes Pico. Con fecha 20 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita Demanda Ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes en contra de Segundo Reyes Pico. Con fecha Junio 27 del 2007 bajo el No 113, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por el Señor Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes en contra el señor Segundo Rogerio Reyes Pico. Mediante oficio No 097-JXXVCM de fecha, Manta, Junio 15 del 2.007. Con fecha Junio 27 del 2007, bajo el No 114, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí propuesta por el Señor Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes contra la Señora Rosa Aurora Reyes Reyes, mediante oficio No 096, de fecha Junio 15 del 2007. En la que aclaran que la demanda solo afecta al bien inmueble materia de la litis por lo que no debe afectar a la propiedad de la señorita PAOLA ANDREA SERRANO CISNEROS adquirida mediante escritura de compraventa de gananciales y derechos y acciones como cuerpo cierto inscrita con fecha 6 de Agosto del 2007.

b.- Apellidos, Nombres, y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 9201

Página: 20 de 22



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Comprador	13-10051345 Serrano Cisneros Paula Andrea	Señor	Manta
Vendedor	80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio	Virado	Manta
Vendedor	80-000000000427 Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta:	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta:	199	19-nov-1957	114	114

28 / 2 Poseión Efectiva

Inserito el : jueves, 18 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.064 - Folio Final: 1.091
Número de Inscripción: 51 Número de Repertorio: 3.027
Oficina donde se guarda el original: Naturia Segunda
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR SEGUNDO ROGERIO REYES PICO A
FAVOR DE SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA SU HIJA ROSA AURORA REYES REYES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000053270	Reyes Pico Segundo Rogerio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta:	607	11-mar-2002	4988	4995
Compra Venta:	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta:	199	19-nov-1957	114	114
Compra Venta:	1124	26-ago-1999	713	720





MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	26		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:08:11 del lunes, 25 de agosto de 2014

A petición de: *Rina Reyes*

Elaborado por: *Laura Carmen Figuea Placa*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No.0165 - 2701

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si esta acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas más o menos, tomando del costado que linda con terreno de Ignacio López y Segundo Arcentalles cuyos linderos son: POR EL FRENTE: La playa del Mar POR ATRÁS: Camino Público UN COSTADO: Terreno de Ignacio López y Segundo Arcentalles y POR EL OTRO LADO: Terreno de Rogelio Reyes.

Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hujuela que recibiere en adjudicación la Sra. Aurora Zambrano Vda. De Reyes mediante escritura de Partición de Bienes dejados por el Sr. José Flavio Reyes, celebrada el ocho de marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la conyugue sobreviviente le correspondió "la mitad de los terrenos de Barbasquillo tomando del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentalles", y la otra mitad a sus seis hijos", esto es ciento veinticinco hectáreas más o menos, que equivale aproximadamente 1'250.000,00m².

PARTICION: (Escritura, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 08 de marzo de 1944 e Inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de mayo de 1944).

Causante	Reyes Alvia José Flavio
Heredero	Reyes Zambrano María Laura
Heredero	Reyes Zambrano María Indeira
Heredero	Reyes Zambrano María Vicenta
Heredero	Reyes Zambrano Mariana de Jesús
Heredero	Reyes Zambrano Pedro Policarpio
Heredero	Zambrano María Aurora
Vendedor	Reyes Zambrano Segundo Flavio

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 410.797.26m².

AREA PARA CALLES PLANIFICADAS: 16.743.72m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ: 1.384,47m².

Frente: Partiendo desde el punto A con Coordenadas N-9895794,69 E-527950,13 hasta llegar al punto J en 15,00m. Linderando con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto C con Coordenadas N-9895886,62 E-527978,68 hasta llegar al punto I en 15,00m. Linderando con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto J con Coordenadas N-9895795,11 E-527935,14 hasta llegar al punto I en 96,05m. Linderando con Área Sobrante "Lote C".

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto A con Coordenadas N-9895794,69 E-527950,13 hasta llegar al punto B en 43,04m., desde el punto B con Coordenadas N-9895835,83 E-527962,81 hasta llegar al punto C en 53,22m. Linderando con Propiedad Particular

Área: 1.384,47m².



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ÁREA SOBRANTE TOTAL 4 LOTES (Lotes 2, C, E, J): 236.590,42m².

LOTE 2: Código Catastral #1181301000: 216.118,77m².

Frente: Partiendo desde el punto A, hasta llegar al punto B con una distancia de 287,58m., desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 63,98m. y desde el punto C hasta llegar al punto D con una distancia de 123,91m. - Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto M, hasta llegar al punto N con una distancia de 224,77m., desde el punto N hasta llegar al punto Ñ con una distancia de 14,12m. y desde el punto Ñ hasta llegar al punto O con una distancia de 255,16m. - Siguiendo su Trazado y Linderas con Playa del Mar.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto O, hasta llegar al punto P con una distancia de 287,49m., desde el punto P hasta llegar al punto Q con una distancia de 422,91m. y desde el punto Q hasta llegar al punto A con una distancia de 93,02m. - Linderas con 1340701000.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto D, hasta llegar al punto E con una distancia de 91,81m., desde el punto E hasta llegar al punto F con una distancia de 150,66m. y desde el punto F hasta llegar al punto G con una distancia de 104,15m. desde el punto G hasta llegar al punto H con una distancia de 87,59m., desde el punto H hasta llegar al punto I con una distancia de 58,59m., y desde el punto I hasta llegar al punto J con una distancia de 91,60m., desde el punto J hasta llegar al punto K con una distancia de 74,41m., desde el punto K hasta llegar al punto L con una distancia de 40,84m., desde el punto L hasta llegar al punto M con una distancia de 313,54m. - Linderas con terrenos de la Petroecuador.

ÁREA SOBRANTE Lotes C, E, J: Que han sido desmembrado del Código Catastral #1163001000.

ÁREA REMANENTE (Lote C): Código Catastral #1163005000: 11.352,51m².

Frente: Partiendo desde el punto E hasta llegar al punto F con una distancia de 43,13m., desde el punto F hasta llegar al punto G con una distancia de 24,35m., desde el punto G, hasta llegar al punto H con una distancia 27,12m., desde el punto H hasta llegar al punto J con una distancia 12,46m. - Siguiendo su Trazado y Linderas con la Vía Barbasquillo.

Atrás: Partiendo desde el punto D hasta llegar al punto I con una distancia de 140,91m. - Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto D hasta llegar al punto E con una distancia de 90,16m. - Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto I hasta llegar al punto J con una distancia de 96,05m. - Linderas con terrenos de Brenda Ratti Ramírez.

ÁREA REMANENTE (Lote E): Código Catastral #1163007000: 6.660,97m².

Frente: Partiendo desde el punto G, hasta llegar al punto H con una distancia de 18,88m., desde el punto H hasta llegar al punto I con una distancia de 28,37m. - Siguiendo su Trazado y Linderas con la Vía Barbasquillo.

Atrás: Partiendo desde el punto J, hasta llegar al punto A con una distancia de 87,58m. - Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto A, hasta llegar al punto B con una distancia de 36,65m., desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 18,80m. desde el punto C hasta llegar al punto D con una distancia de 6,74m., desde el punto D hasta llegar al punto E con una distancia de 16,56m., desde el punto E hasta llegar al punto F con una distancia de 14,27m., desde el punto F hasta llegar al punto G con una distancia de 12,49m. - Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto I hasta llegar al punto J con una distancia de 92,66m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

AREA REMANENTE (Lote I): Código Catastral #1163008000: 2.458.17m².

Frente: Partiendo desde el punto D hasta llegar al punto A con una distancia de 29,99m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 32,60m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Acentillado y Playa del Mar.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto C hasta llegar al punto D con una distancia de 76,59m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto A hasta llegar al punto B con una distancia de 81,23m. - Lindera con Reyes Montalvo Jorge y Hermanos.

NOTA: Este documento se emite de acuerdo a la planimetría detallada en los planos presentados por los interesados y debidamente firmados por Ing. Patricia Arco Delgado Reg. Prof. #01-13-1115.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 27 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAAG/MSUS





REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES REYES
ROSA AURORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROBERTO XAVIER
LEON RUIZ

Nº 130051838-6



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES PICO SEGUNDO ROGERIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES ZAMBRANO MARIA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-25

00000000000000000000

00000000000000000000



0000000000

